



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: Dr. CESAR SEBASTIAN TREJO

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Miércoles 20 de septiembre de 2023

EDICION N° 11.003

JUDICIALES

EDICTO: Publíquese por dos meses en Diario Oficial. El Dr. MARCELO A BENITEZ Juez de Niñez, Adolescencia y Familia sito en Rivadavia 340 PB de Pcia Roque Sáenz Peña Chaco en autos "**ROJAS RUBEN HORACIO C/ ROJAS RUBEN S/ SUPRESION DE APELLIDO PATERNO**" (Expte. N°3158/22) ha dispuesto comunicar que se ha Iniciado tramite de SUPRESION DE NOMBRE Y APELLIDO PATERNO de RUBEN HORACIO ROJAS DNI: 35.302.314 conforme lo dispone el art. 69 y 70 del CCyC. - 23 de agosto de 2023.-

Esc. Rocío M. A. Bonillo
Secretaria

R N°:200.764

E:20/09/2023

————— >*< —————
EDICTO: El Dr. HUGO ORLANDO AGUIRRE, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 232 1° Piso ala Norte, cita por Un día y emplazando por 30 días a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MARIO CESAR RAMIREZ D.N.I. N° 13.997.836, en autos caratulados: "**MARIO CESAR RAMIREZ S/ SUCESION AB-INTESTATO**". - EXPTE. N° 685 AÑO 2021.- Publíquese por Un (1) día en el diario. - Publíquese por un día (1) en el Boletín Oficial. -

Dra. Astrid Rocha
Secretario

R N°:200.766

E:20/09/2023

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. ROMINA MILENA MARKOS Juez de Paz letrada de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, Lavalle N° 232 Planta Baja, cita por Un (1) día y emplaza por TREINTA (30) Días a HEREDEROS Y ACREEDORES del causante Don SILVA, ANIBAL HORACIO - D.N.I. N° 12.938.013, a hacer valer sus derechos BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, en los autos caratulados: "**SILVA, ANIBAL HORACIO S/JUICIO SUCESORIO** Expte. N°: 240 AÑO 2023.- Publíquese por UN (1) día en Diario local. -Publíquese por Un (1) día Boletín Oficial.- Villa Angela, Chaco, 18 de Mayo de 2021.-

Dra. Maria Verónica Aguirre
Secretaria

R N°:200.767

E:20/09/2023

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. ROMINA MILENA MARKUS JUEZ DE PAZ SUPLENTE Juzgado de Paz Letrado-V. Angela-Chaco- III Circunscripción Judicial, Sito en Lavalle N° 232 Planta Baja, ala Sur, cita por Un (1) Día y. emplaza por TREINTA (30) Días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante; BUSTOS ELSA MARIA M.I. N° 6.598.896 a hacer valer sus derechos BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. - en los autos caratulados: "**BUYATTI, LAUREANO y BUSTOS ELSA MARIA S/ JUICIO SUCESORIO**". Expte N° 400 AÑO 2022. - Publíquese por UN (1) día en Diario local. - Publíquese por Un (1) día Boletín Oficial. - Villa Angela, Chaco, 02 de mayo de 2023.-

Dra. Maria Verónica Aguirre
Secretaria

R N°:200.768

E:20/09/2023

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Resistencia, sito en Güemes 609, ciudad, autos "**CREDIL S.R.L. C/ GAUNA, CLAUDIA ROSANA S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 3.671/23: "Resistencia, 04 de

Septiembre de 2023.-... de conformidad a lo dispuesto por el art. 530 del C.P.C.C. en consonancia con los arts. 162, 163, 164 y 342 del mismo cuerpo legal, notifíquese la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, a la ejecutada CLAUDIA ROSANA GAUNA, D.N.I. N° 26:050.549, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Se hace saber que deberá presentar proyecto de Edicto por Mesa de Entradas y Salidas del Juzgado para su control y posterior libramiento.- Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez"; "Resistencia, 01 de junio de 2023.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra CLAUDIA ROSANA GAUNA, D.N.I. N° 26.050.549, hasta hacerse el acreedor íntegro pagó de la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$97.200,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$48.600,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C.). V.-REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: VALERIA ALICIA DURAN ACEVEDO, en la suma de PESOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$70.390,00), como patrocinante y ANDRÉS ALEJANDRO CARIC FERNANDEZ, en la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (\$28.156,00), como apoderado, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VI.- NOTIFIQUESE a la ejecutada en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 del C.P.C.C. y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito en el recaudo a librarse, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez". – Resistencia, 12 de septiembre de 2023.-

Carlos Soria
Secretario

R N°:200.763

E:20/09/2023

>*<

EDICTO: La Dra. María Elena Pace, Juez de Paz Titular de la localidad de localidad de Samuhú, Chaco, sito en PASAJE FREYLES E/SAN MARTIN Y NECOCHEA N° 0, cita por Un (1) Día y emplaza por TREINTA (30) Días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante; ROMERO MIGUEL M.I. N° 7.522.792, a hacer valer sus derechos BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. - en los autos caratulados: "**ROMERO MIGUEL S/ SUCESION AB INTESTATO. Expte N° 49 AÑO 2019.** -Publíquese por UN (1) día en Diario local. - Publíquese por Un (1) día Boletín Oficial. - Villa Angela, Chaco, 17 de Abril de 2023.-

Dra. Pace Maria Elena
Juez

R N°:200.769

E:20/09/2023

>*<

EDICTO: La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz letrado de Primera Categoría de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial, Sito en Lavalle N° 232 Planta Baja, ala Sur, cita por Un (1) Día y emplaza por TREINTA (30) Días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante; MIÑO JUAN M.I. N° 16.333.680, a hacer valer sus derechos BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, en los autos caratulados: **MIÑO, JUAN S/ JUICIO SUCESORIO. Expte N° 475 AÑO 2023.**- Publíquese por UN (1) día en Diario Local. - Publíquese por UN (1) día en el Boletín Oficial. -Villa Angela, Chaco, 28 de agosto de 2023.-

Dra. Delia Vanesa Gutierrez
Secretaria

R N°:200.770

E:20/09/2023

>*<

EDICTO: El Dr. ALBERTO ANIBAL ALVAREZ, Juez de Paz del Juzgado de Paz Primera Categoría de la Ciudad de Villa Berthet, Chaco, Cito en Sarmiento S/N cita por Un (1) día y emplaza por TREINTA (30) Días, a HEREDEROS Y ACREEDORES de la causante DUARTE MIGUEL D.N.I. N° 11.828.811 a hacer valer sus derechos BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. - en los autos caratulados. "**DUARTE MIGUEL S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte N° 514 AÑO 2023. - Publíquese por UN (1) día en Diario local. -Publíquese por Un (1) día Boletín Oficial. - Villa Angela, Chaco, 03 de Julio de 2023.-

Alberto Aníbal Álvarez
Juez de Paz Titular

R N°:200.772

E:20/09/2023

>*<

EDICTO: El Dr. Hugo O. Aguirre, Juez Civil y Comercial N° 1 de Primera Instancia de la ¿? de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial, Sito en Lavalle N° 232 1° Piso, ala Norte, cita por Un (1) Día y emplaza por TREINTA (30) Días, a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante; JOSE SERVANDO ASTUDILLO, D.N.I. N° 10.690.043, a hacer valer sus derechos BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- en los autos caratulados: "**ASTUDILLO, JOSE SERVANDO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte N° 293 Año 2023.- Publíquese por UN (1) día en Diario Local.- Publíquese por Un (1) día Boletín Oficial.- Villa Angela, Chaco, 12 de Mayo de 2023.-

Dra. Astrid Rocha
Secretaria

R N°:200.771

E:20/09/2023

----->*<-----

EDICTO: El Dr. ALBERTO ANIBAL ALVAREZ, Juez de Paz del Juzgado de Paz Primera Categoría de la Ciudad de Villa Berthet, Chaco, Cito en Sarmiento S/N, cita por Un (1) día y emplaza por TREINTA (30) Días, a HEREDEROS Y ACREEDORES de la causante HRINCHUK, OLGA D.N.I. N° 2.087.425 a hacer valer sus derechos BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. - en los autos caratulados. "**HRINCHUK, OLGA S/JUICIO SUCESORIO**" Expte N° 513 AÑO 2023. - Publíquese por UN (1) día en Diario local. -Publíquese por Un (1) día Boletín Oficial. - Villa Angela, Chaco, 03 de Julio de 2023.-

Alberto Anibal Álvarez
Juez de Paz Titular

R N°:200.773

E:20/09/2023

----->*<-----

EDICTO: La Dra. ROMINA MILENA MARCUS Juez de Paz letrada Suplente de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, Lavalle N° 232 Planta Baja, cita por Un (1) día y emplaza por TREINTA (30) Días, a HEREDEROS Y ACREEDORES de los causantes Don SISI, ROQUE - D.N.I. N° 7.403.795 y Doña KRIWOS, ANA - D.N.I. N° 02.318.556, a hacer valer sus derechos BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. - en los autos caratulados. "**SISI ROQUE Y KRIWOS ANA S/ JUICIO SUCESORIO**"- Expte. N° 216 Año 2023. - Publíquese por UN (1) día en Diario local. - Publíquese por Un (1) día Boletín Oficial. - Villa Angela, Chaco, 18 de Mayo de 2023.-

Dra. Maria Verónica Aguirre
Secretaria

R N°:200.774

E:20/09/2023

----->*<-----

EDICTO: El Dr. Hugo O. Aguirre, Juez Civil y Comercial N° 1 de Primera Instancia de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial, Sitio en Lavalle N° 232 1° Piso, ala Norte, cita por Un (1) Día y emplaza por TREINTA (30) Días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL HECTOR MARTIN, D.N.I. N° 12.938.425, a hacer valer sus derechos BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- en los autos caratulados: "**MARTIN DANIEL HECTOR S/SUCESION AB INTESTATO**" Expte N° 286 Año 2023.- Publíquese por UN (1) día en Diario local.- Publíquese por Un (1) día Boletín Oficial.- Villa Angela, Chaco, 08 de Junio de 2023.-

Dra. Astrid Rocha
Secretaria

R N°:200.775

E:20/09/2023

----->*<-----

EDICTO: DR. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARÍAS, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de esta ciudad, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2° Piso, en los autos caratulados: "**NAVARRO, SIMEONA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 7552/2023-1-C, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante: SIMEONA NAVARRO, D.N.I. N° 4.173.241 para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. RESISTENCIA, 15 de Agosto de 2023.-

Dra. Alicia Ofelia Fernández Manulak
Secretaria

R N°:200.776

E:20/09/2023

----->*<-----

EDICTO: La Dra. Gisella Anabel Tehan, Juez de Paz de Hermoso Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don MARTIN HILARIO GONZALEZ DNI N° 11.851.124, por un día en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**GONZALEZ MARTIN HILARIO S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N°522/2023- Secretaria: Dra. Clara L. del Alba Ríos- Hermoso Campo, Chaco, 23 de Agosto de 2.023.-

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R N°:200.777

E:20/09/2023

----->*<-----

EDICTO: Dra. GISELA NOEMI TELLIER, Juez-Subrogante Legal, Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia, Quinta Circunscripción Judicial, de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, en los autos caratulados: "**TEJERINA, EMA**

ESTHER C/ DUARTE, MARIA SOLEDAD S/ EJECUCION DE HONORARIOS" Expte. N° 126/21. RESUELVO: AMPLIAR las resoluciones de pág. 67 y 70, haciéndoles saber al martillero designado en autos ORLANDO R. TOFFOLETTI, que deberá realizar la venta del objeto embargado en pág. 25 de autos en remate público al contado, sin base y al mejor postor, en el lugar, día y hora informada a pág. 68, que hará saber por medio de edictos que se publicarán por el término de dos (2) días en el boletín oficial y dos (2) días en un diario local, quedando autorizado a percibir del comprador la comisión del 10% que determina el art. 50 inc. 1ro. pto. B de la Ley Ley 103 - C, debiendo rendir cuenta de su gestión dentro del tercer día de realizado el remate, cuyo producido deberá depositar en la cuenta judicial N° 581313401, CBU 3110005011000813134015, del Banco Nuevo Banco del Chaco S.A. Sucursal Local, a la orden este Juzgado y como perteneciente a la presente causa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho...Not. Fdo. Dra. GISELA NOEMI TELLIER, Juez-Subrogante Legal, Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia. Quinta Circunscripción Judicial. Fecha de Subasta: 30/09/2023. Horario de Subasta: 8,00 hs. Lugar de Subasta: Uruguay 1231, Ciudad. Bien a subastar: aire acondicionado tipo Split marca "Kelv Jatur" de 3500 frig. Frio calor.

Andrea Almirón Merino

Secretaria

R N°:200.778

E:20/09 V:22/09/2023

>*<

EDICTO: El Dr. AMALIO AQUINO, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. MONICA YAMILA GARCIA, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras-Chaco, en los autos caratulados: "**SANCHEZ ALONSO, JOSE S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 861/22, se cita por un (1) día y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. JOSE SANCHEZ ALONSO, D.N.I. N° 93.790.234, para lo cual se publica edicto citatorio en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación (art. 37 Ley 2171-A) emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que, dentro del plazo de UN MES, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Dr. AMALIO AQUINO, Juez de Paz. Barranqueras, 30 de agosto de 2.023.-

Hector Mateo Primorac

Secretaria

R N°:200.779

E:20/09/2023

>*<

EDICTO: El Juzgado CIVIL Y COMERCIAL N°2, sito en calle Lavalle 232 1° Piso de esta ciudad de Villa Angela, Chaco; a cargo del dr. MALINA PABLO IVAN, Juez Titular; Secretaria a cargo de la Dra. VERÓNICA MENDOZA, Atento a la normativa que corresponde aplicar al presente expídase edictos de ley que se publicarán por el término de 6 meses de forma alternada (art. 82 C.y C.N.) en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de esta provincia, a efectos de que el SR. DOMINGO AVILA, DNI 3.815.502 comparezca y tome la intervención que por derecho le corresponde en el presente proceso. En autos caratulados: "**AVILA DOMINGO S/ AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO**" Expte. N° 121/23 Secretaría Única. - Bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela a los 22- días del mes de Junio de 2023.-

Dra. Verónica Inés Mendoza

Secretaria

R N°:200.780

E:20/09/2023

>*<

EDICTO: DR. JOSÉ TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado - de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por un (1) día y emplaza, por treinta (30) días a partir de la última publicación. a herederos y acreedores de **BALBUENA MARCELINA S/ SUCESORIO**. DNI N° 11.730.792- quien dejará de existir en fecha 13 de diciembre 2020, a fin de hacer valer sus derechos en autos: "**BALBUENA, MARCELINA S/ SUCESORIO**". Expte N° 612/23- DNI N° 11.730.792- Juzgado de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña- Chaco - Fdo. DR. JOSÉ TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado.- 12 de septiembre de 2023.-

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R N°:200.781

E:20/09/2023

>*<

EDICTO: La Dra. MARIA DE LOS ANGELEZ VULEKOVICH," Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría N°12, sito en Güemes N° 609, ciudad; ha dispuesto notificar al Sr. GAUNA VICENTE RAUL DNI N° 16.367.444, la sentencia monitoria recaída en autos: "**VELAZQUEZ JUAN ALBERTO C/ CAUNA VICENTE RAUL S/ EJECUTIVO**"-EXPTE. N° 1401/21, la que en su parte pertinente DICE://Sistencia, 26 de Marzo de 2021.- AUTOS Y VISTOS.-- CONSIDERANDO- RESUELVO: I.- EMITER DESPACHO MONITORIO contra VICENTE RAUL GAUNA DM 16367444 condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS NOVENTA MIL. (\$90.00400) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS VEINTISIETE MIL (\$27000,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art 543 del C.P.C.C, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art 541 párrafo terrero del ritual. Asimismo, INTIMASELO a

que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art 56 del C.P.C.C. - III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art 538 del C.P.C.C.). - IIV REGULAR los honorarios profesionales del Dr. JORGE P. PINTO en la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$17.280,00) en carácter de patrocinante y en la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE (\$6912,00) por su actuación procuratoria, con más IVA. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía Internet conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V)... VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 530 y 341 del C.P.C.C, con transcripción de los mencionados artículos.- VII) NOTIFIQUESE REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE-« Fdo. Dra. María de los Ángeles Vulekovich, Juez Civil y Comercial- Asimismo se ordena y DICE- //sistencia 12 de Julio de 2023.- AUTOS Y VISTOS:I.II.- Atento el resultado de las diligencias practicadas e informes obrantes en autos, habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por los Art 162 y art 530 del CPCC, NOTINQUESE POR EDICZOS el despacho monitorio dictado al/a la Sr/a VICENTE RAUL GAUNA (DNI N2 16.367.444), los cuales se publicarán por DOS (2) Alas en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo/a a que, en el término de CINCO (5) días y bajo apercibimiento de designarse defensor/a de ausente para que lo/la represente, tome intervención en autos. NOT" Fdo. Dra. María de los Ángeles Vulekovich, Juez Civil y Comercial.- Resistencia, 14 de septiembre de 2023.-

Cesar Horacio Bertoldi

Secretario

R N°:200.783

E:20/09 V:22/09/2023

—>*<—

EDICTO: Dra. ZALAZAR SILVIA CLAUDJA, Juez de Paz Letrado; del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 259, 2° Piso, ciudad, cita por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un Diario Local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. CRISTINA ARAUJO, DNI 6.262.196, a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**ARAUJO, CRISTINA S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 43.294/22, bajo apercibimiento de ley.- Resistencia, 14 de Agosto del 2023.-

Carlos Rodolfo Larrea

Secretario

R N°:200.784

E:20/09/2023

—>*<—

EDICTO: ORDEN JUEZ DEL JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA °1, A CARGO DE LA DRA. CLAUDIA KARINA FELDMANN JUEZ, SECRETARIA A CARGO: ESTELA ISABEL MARINOFF EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CUEVAS, VANESA SOLEDAD S/ CAMBIO DE NOMBRE**". EXPTE N° 7248/22, HA DISPUESTO PUBLICAR EL PEDIDO DE CAMBIO DE NOMBRE RESPECTO DE JUAN BAUTISTA OTTOLINI, D.N.I. N°48.252.996, DOMICILIADO EN JUAN D. PERON 1275, RESISTENCIA, PARA QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO FORMULEN OPOSICION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HÁBILES, COMPUTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION. RESISTENCIA, 15 DE AGOSTO 2023.

Estela Isabel Marinoff

Secretaria

R N°:200.788

E:20/09/2023

—>*<—

EDICTO: La Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la DECIMOSEXTA Nominación de Resistencia, Secretaría n° 16, sito en Av. Laprida N°33 Torre 3° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**MARTINEZ ROBERTO Y MONTIEL NORMA HAYDE S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 12385/15. Publíquese Edicto citatorio por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de la Sra. NORMA HAYDE MONTIEL, D.N.I N°13.725.475, quien falleciera el día 09 de Octubre de 2021, en Resistencia, Chaco, para que dentro de los TREINTA DÍAS. que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 07 de septiembre de 2023.-

Andrea Beatriz Alonso

Secretaria

R N°:200.790

E:20/09/2023

—>*<—

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 16, a cargo del Juez Silvia Mirla Felder, DNI N° 16.366.412. Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, de la primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILCE RAMONA COUTIÑO, D.N.I. N° 8.953.556 y NELSON LEZCANO, D.N.I. N° 7.432.652, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación se presenten y acrediten estar a derecho de los bienes dejados

por los causantes en los autos caratulados "**COUTIÑO, EMILCE RAMONA Y LEZCANO, NELSON S/ Sucesión Ab Intestato**" (Expte. N° 19450/21), bajo apercibimiento de Ley.- Resistencia, 01 de agosto de 2023.-

Andrea Beatriz Alonso

Secretaria

R N°:200.792

E:20/09/2023

—>*<—

EDICTO: Dr. JULIÁN F. B. FLORES, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, piso 3°, Resistencia-Chaco, CITA por un (1) día y emplaza por un (1) mes, los que se contarán a partir del día posterior a la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr. VÍCTOR JUAN GONZÁLEZ, D.N.I. N° 5.659.670, a que acrediten vínculo, acepten o repudien la herencia y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos caratulados "**GONZALEZ VICTOR JUAN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 6924/2023, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de septiembre de 2023-

Belkys Valeria Festorazzi

Secretaria

R N°:200.793

E:20/09/2023

—>*<—

EDICTO: La Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría N°2 a cargo de del Dr. CARLOS R. LARREA, sito en Brown N° 249 - 2° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**SILVA YRMA YSABEL S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. Nro. 746/2023-1-P, cita por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDO a herederos y acreedores, que se crean con derecho al haber hereditario a presentarse dentro del término de UN MES, posterior a la última publicación, dejados por la causante Sra. YRMA YSABEL SILA y/o IRMA ISABEL SILVA, M.I N° 01.127.087, y comparezcan por si o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos, Secretaría, Resistencia 13 de septiembre de 2023.-

Carlos R. Larrea

Secretario

R N°:200.794

E:20/09/2023

—>*<—

EDICTO: DR. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIAS, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de esta ciudad, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2° Piso, en los autos caratulados: "**FRUTOS, BRAULIO CRISTENCIO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 8669/2023-1-C, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante: FRUTOS, BRAULIO CRISTENCIO, M.I. N° 14.909.988, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y u diario local. RESISTENCIA, 13 de Septiembre de 2023.-

Alicia Ofelia Fernández Manulak

Secretaria

R N°:200.796

E:20/09/2023

—>*<—

EDICTO: Juzgado del Trabajo de la TERCERA Nominación a cargo del Dr. Sergio Andrés Bosch, Secretaria N°3 sito en López y Planes N°637, Resistencia, Chaco, Por ante los autos caratulados: "**ORTIZ PEDRO C/ RICARDO LUIS GONZALEZ (h) Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DESPIDO**", Expte.N°5303/95, conforme denuncia efectuada a fs. 223 respecto de los derecho-habientes del actor, y conforme lo normado por el art. 71 inc. 5) del C.P.C.C. de aplicación supletoria, citar por Edictos que se publicarán por DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, al derecho-habiente del Sr. PEDRO ORTIZ DNI N° 07.925.496, para que en término de DIEZ (10) DIAS que se contarán a partir de la última publicación, comparezca estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que lo represente. Resistencia, 14 de Septiembre de 2023.-

Saul Víctor Fernando Dauria

Secretaria

R N°:200.798

E:20/09 V:22/09/2023

—>*<—

EDICTO: El Sr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 1, DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, cita por Un (1) día a los herederos, ACREEDORES LEGATARIOS y todos los que se considerasen con los derechos a los bienes dejados por la causante Sra. BILBAO FLORENTINA DNI N° 6.348.549, para que en el plazo de un (1) mes lo acrediten, por si o por apoderado en los autos caratulados: "**PECUCH BLADIMIR Y BILBAO**"

FLORENTINA S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 863/13, bajo apercibimiento de ley, a cargo de Dra. Silvia Milena Macias, Abogada Secretaria Juzgado Civil Comercial y Laboral N°1, Charata, Chaco, 27 de junio de 2023.-

Dra. Fabiana Patricia Núñez

Secretaria

R N°:200.799

E:20/09/2023

—>*<—

EDICTO: Por disposición de la Dra.- ESTELA MARIS VEGA- JUEZ, del Juzgado de N. A y FAMILIA N° 2 de la III CIRC Judicial, Secretaría a cargo de la Dra. Lucrecia M. C. Tarif, Secretaria provisoria, sito en calle Lavalle N° 232 Tercer Piso de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, en los autos caratulados: **FREIRE, NORMA VIVIANA EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD; VELAZQUEZ, MARIANELA LUCRECIA Y VELAZQUEZ, MAXIMILIANO ALBERTO C/ VELAZQUEZ, ALBERTO RAMÓN S/ SUPRESION DE NOMBRE**, EXPTE N° 658/2022, se hace saber que en dichos actuados se gestiona la supresión del apellido paterno de: MARIANELA LUCRECIA VELAZQUEZ; MAXIMILIANO ALBERTO VELAZQUEZ; y MAIRA NICOLE VELAZQUEZ FREIRE, cuyo nombre quedaría consignado como: MARIANELA LUCRECIA FREIRE; MAXIMILIANO ALBERTO FREIRE y MAIRA NICOLE FREIRE; todo ello atento lo normado por el Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Practíquese la publicación en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, una vez al mes y por el término de dos (2) meses.- Villa Angela, Julio 7 de 2.023.-

Luciana Montenegro

Secretaria

R N°:200.801

E:20/09/2023

—>*<—

EDICTO: La Dra. MARTA BEATRIZ AUCAR. Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, sito en López y Planes 38 de la ciudad de Resistencia, CITA a herederos de la Sra. LAURA ANTONIA ALARCON, MI N° 12.104.541 por EDICTOS citatorios por (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a tal publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en la causa caratulada: "**ALARCON, LAURA ANTONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 6445/23. Resistencia, 04 de septiembre de 2023.-

María Soledad Serrano

Secretaria

R N°:200.802

E:20/09/2023

—>*<—

EDICTO: LA DIRECCIÓN REGIONAL RESISTENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), HACE SABER por DOS (2) días que el Martillero Público y Corredor de Comercio ANIBAL ROLANDO SANTAMBROGIO, Matrícula Profesional N° 328, procederá al REMATE ADMINISTRATIVO, el día 28 de SEPTIEMBRE de 2023 a las 10:00 hs, en el domicilio de zona rural de SELVAS DEL RIO DE ORO, CHACO, los siguientes bienes: LOTE N° 1: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S.402-634-22": 22.300 kg de MAÍZ. BASE PESOS: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$365.490); LOTE N° 2: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S.402-1603-22": 22.500 kg de SOJA. BASE PESOS: QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$585.000); LOTE N° 3: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S.402-1604-22": 21.500 kg de SOJA QUEBRADA. BASE PESOS: QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$559.000); LOTE N° 4: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S.402-2583-22": 18.200 kg de MAÍZ PARTIDO. BASE PESOS: CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$119.210); LOTE N° 5: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S.402-2041-22": 30.000 kg de SOJA. BASE PESOS: TRESCIENTOS NOVENTA MIL (\$390.000); LOTE N° 6: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S.402-2633-22": 16.000 kg de SOJA. BASE PESOS: DOSCIENTOS OCHO MIL (\$208.000); LOTE N° 7: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S.402-2634-22": 21.000 kg de SOJA. BASE PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL (\$273.000); LOTE N° 8: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S.402-2574-22": 20.500 kg de SOJA. BASE PESOS: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$266.500); LOTE N° 9: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S.402-2573-22": 21.000 kg de SOJA. BASE PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL (\$273.000); LOTE N° 10: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S.402-2569-22": 21.000 kg de SOJA. BASE PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL (\$273.000); LOTE N° 11: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S.402-554-22": 20.800 kg de MAÍZ. BASE PESOS: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$136.240); LOTE N° 12: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S.402-1110-22": 25.680 kg de SOJA. BASE PESOS: CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$166.400). EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2023 a las 10:00 hs, en el mismo domicilio que el anterior, se remataran los siguientes bienes: LOTE N° 13: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S-402-248-23": 8.000 kg de AVENA EN BOLSA. BASE PESOS: CIENTO OCHO MIL (\$108.000); LOTE N° 14: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S1402-002-23": 18.338 kg de CÁRTAMO. BASE PESOS: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$155.550); LOTE N° 15: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S-402-001- 23": 21.060 kg de SOJA. BASE PESOS: CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$129.998); LOTE N° 16: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S-402-332-23": 8.560 kg de AVENA. BASE PESOS: CIENTO DIECISEIS MIL CIEN (\$116.100); LOTE N° 17: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S402-327-23": 28.000 kg de MAIZ QUEBRADO. BASE

PESOS: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$366.800); LOTE N° 18: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S-402-030-23": 20.000 kg de MAIZ QUEBRADO. BASE PESOS: DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL (\$262.000); LOTE N° 19: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S-402-003-23": 19.512 kg de MAIZ ENTRERO. BASE PESOS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$255.450); LOTE N° 20: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S-402-247-23": 28.000 kg de MAIZ QUEBRADO. BASE PESOS: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$366.800); LOTE N° 21: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S-402-004-23": 5.200 kg de MAIZ. BASE PESOS: DIECISIETE MIL TREIENTA (\$17.030); LOTE N° 22: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S-402-023-29": 26.900 kg de SOJA PARTIDA. BASE PESOS: OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$873.600); LOTE N° 23: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S-402-010-23": 19.044 kg de AVENA. BASE PESOS: SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$770.850); LOTE N° 24: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S-402-015-23": 23.000 kg de MAIZ PISINGALLO. BASE PESOS: CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$150.650); LOTE N° 25: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S-402-024-23": 28.000 kg de SOJA PARTIDA. BASE PESOS: UN MILLÓN NOVENTA Y DOS MIL (\$1.092.000). EL RETIRO, MANIPULEO, CARGA, TRASLADO, DESCARGA DE LA MERCADERÍA, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS GASTOS DE ALMACENAMIENTO ACUMULADOS DESDE LA FECHA DE LA RESPECTIVA INTERDICCIÓN Y CUALQUIER OTRO GASTO ASIMILABLE, SON POR CUENTA EXCLUSIVA DEL COMPRADOR. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Comisión: DIEZ POR CIENTO (10%) más IVA, a cargo del comprador en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá acreditar su condición ante la AFIP. La mercadería podrá ser revisada dentro ok, los DOS (2) días hábiles anteriores a la fecha de la subasta, en los horarios de 09:00 a 12:00 hs. en el domicilio de zona rural de SELVAS DEL RÍO DE ORO, Chaco, previa comunicación al Martillero actuante. Consultas en horario comercial al Martillero Aníbal Rolando SANTAMBROGIO, Cel. 362-4601483, o al correo anibalsantambrogio@gmail.com.-- Resistencia, 12 de SEPTIEMBRE de 2023.-

Rufo Walter Benítez

Director Dirección Regional Resistencia

R N°:200.803

E:20/09 V:22/09/2023

>*<

EDICTO: La ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), HACE SABER por DOS (2) días que el Martillero Público y Corredor de Comercio **ANÍBAL ROLANDO SANTAMBROGIO**, Matrícula Profesional N° 328, procederá al **REMATE ADMINISTRATIVO**, el día 22 de SEPTIEMBRE de 2023 a las 10 (DIEZ) horas, en el domicilio de San Martín N° 602 de LAS BREÑAS, CHACO, los siguientes bienes: LOTE N° 1: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S.402-2095-22": 19.272 kg de MAÍZ. BASE PESOS: SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$782.725); LOTE N° 2: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S.402-2593- 22": 26.165 kg de MAÍZ. BASE PESOS: NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$994.290); LOTE N° 3: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S.402-2317-22": 30.020 kg DE MAÍZ. BASE PESOS: UN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CINCO (\$1.120.705); LOTE N° 4: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S.402-1688-22": 17.981: kg DE MAÍZ. BASE PESOS: SETECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$730.325). EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE.2023 a las 10 (diez) horas en el mismo lugar que el anterior, se REMATARÁN LOS SIGUIENTES LOTES: LOTE N° 1: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S.402-2582-22": 28.328 kg de SOJA.A. BASE PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$2.210.000)7 LOTE N° 2: SUMARIO ADMINISTRATIVO: "S.402-2581-22": 28.722 kg de SOJA. BASE PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$2.239.900). LOTE N° 3: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S.402-2039-211.": 25.000 kg de SOJA. BASE PESOS: UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.950.000). EL RETIRO, MANIPULEO, CARGA, TRASLADO, DESCARGA DE LA MERCADERIA, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS GASTOS DE ALMACENAMIENTO ACUMULADOS DESDE LA FECHA DE LA RESPECTIVA INTERDICCIÓN Y CUALQUIER OTRO GASTO ASIMILABLE, SON POR CUENTA EXCLUSIVA DEL COMPRADOR. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Comisión DIEZ POR CIENTO (10%) más IVA, a cargo del comprador en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá acreditar su condición ante la AFIP. La mercadería podrá ser revisada dentro de los DOS (2) días hábiles anteriores a la fecha de la subasta, en los horarios de 09:00 a 12:00 hs. en el domicilio de San Martín N° 602 de la ciudad de LAS BREÑAS, Chaco, previa comunicación al Martillero actuante. Consultas en horario comercial al Martillero Aníbal Rolando SANTAMBROGIO, Cel. 362-4601483, o al correo. anibalsantambrogio@gmail.com .Resistencia, 12 de septiembre de 2023.

Rufo Walter Benítez

Director Dirección Regional Resistencia

R N°:200.804

E:20/09 V:22/09/2023

>*<

EDICTO: LA DIRECCIÓN REGIONAL RESISTENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), HACE SABER por DOS (2) días que el Martillero Público y Corredor de Comercio **ANÍBAL ROLANDO SANTAMBROGIO**, Matrícula Profesional N° 328, procederá al **REMATE ADMINISTRATIVO** el día 26 de SEPTIEMBRE de 2023 a las. hs, en el domicilio de Ruta N° 89, Km 249,5 de CHARATA, CHACO, los siguientes bienes: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S.402-246-23": 24.180 kg de MAÍZ. BASE PESOS: NOVECIENTOS NOVENTA UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (\$991.932). EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2023, EN EL MISMO DOMICILIO, REMATARÁ los siguientes bienes: SUMARIO ADMINISTRATIVO "S.402-1;44-23": 34.800 kg de

SOJA. BASE PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$2.740.660). EL RETIRO, MANIPULEO, CARGA, TRASLADO, DESCARGA DE LA MERCADERÍA, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS GASTOS DE ALMACENAMIENTO ACUMULADOS DESDE LA FECHA DE LA RESPECTIVA INTERDICCIÓN Y CUALQUIER OTRO GASTO ASIMILABLE, SON POR CUENTA EXCLUSIVA DEL COMPRADOR. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Comisión: DIEZ POR CIENTO (10%) más IVA a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá acreditar su condición ante la AFIP. La mercadería podrá ser revisada dentro de los DOS (2) días hábiles anteriores a la fecha de la subasta, en los horarios de 09:00 a 12:00 hs. en el domicilio de Ruta N° 89, Km 249,5 de la ciudad de CHARATA, Chaco, previa comunicación al Martillero actuante. Consultas en horario comercial al Martillero Aníbal Rolando SANTAMBROGIO, Cel. 62-4 01483, o al correo anibalsantambrogio@gmail.com Resistencia, 12 de SEPTIEMBRE de 2023.

Rufo Walter Benitez

Director Dirección Regional Resistencia

R N°:200.805

E:20/09 V:22/09/2023

— >*< —

EDICTO: POR TRES DÍAS. La Subsecretaria de Articulación Comunitaria y Gestión de Tierras, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible, **CITA Y EMPLAZA al Sr. GARCILASO, FABIAN RAMON, DNI N° 26.552.312**, quien es adjudicatario por Resolución N° 0348/2017 del ex Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, sobre el inmueble que se individualiza a continuación, para que en el plazo de 5 días y bajo apercibimiento de ley deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N-9 3108-A - Ley de Ministerios; y sus modificatorias Ne 3333-A y Ng 3508-A - y si correspondiere, en los términos de la Ley Nro. 3679-A -REINSTAURA LA LEY 2024-K (antes ley 7030)), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio fijado en Obligado N° 229, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en el horario de 8 a 13 horas. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II Sec. "B" Chacra 134 Mz. 55 Pc. 2 - Barrio Don Alberto- Resistencia, Titular: Provincia del Chaco-Ministerio de Ambiente y Desarrollo Ter. la Sostenible.-

Arq. Alan Strusiat

Subsecretario de Articulación de Tierra

s/c

E:20/09 V:25/09/2023

— >*< —

EDICTO: POR TRES DÍAS. La Subsecretaria de Articulación Comunitaria y Gestión de Tierras, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible, **CITA Y EMPLAZA a la Sra. RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCION, DNI N° 27.002.357**, quien es adjudicataria por Resolución N° 0348/2017 del ex Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, sobre el inmueble que se individualiza a continuación, para que en el plazo de 5 días y bajo apercibimiento de ley deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 3108-A - Ley de Ministerios; y sus modificatorias N° 3333-A y N° 3508-A - y si correspondiere, en los términos de la Ley Nro. 3679-A -REINSTAURA LA LEY 2024-K (antes ley 7030)), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio fijado en Obligado N°229, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en el horario de 8 a 13 horas. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II Sec. "B" Chacra 134 Mz. 57 Pc. 29 - Barrio Don Alberto- Resistencia, Titular: Provincia del Chaco-Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible -.

Arq. Alan Strusiat

Subsecretario de Articulación de Tierra

s/c

E:20/09 V:25/09/2023

— >*< —

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a **la Vivienda ubicada en Mz. 02 Pc. 11 del Plan 60 Viviendas FO.NA.VI.**, de la Localidad de Villa Berthet, Chaco, oportunamente otorgada a la **Sra. Flores María de los Milagros, DNI N° 12.744.258** y a su cónyuge Sr. Storani Roberto Atilio, DNI N° 11.791.439, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización-Resistencia, Septiembre de 2023.-

Laura Soleda Perez

Asesora Legal

s/c

E:20/09 V:25/09/2023

— >*< —

EDICTO: La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a **DANTE EMANUEL BORDA**, de nacionalidad Argentino, con 29 años de edad, de estado civil: Soltero, con instrucción, de ocupación Jornalero, domiciliado en Barrio Itati, Diputado Mario Varela N°169, Ciudad; que ha nacido en Gral José de San Martín, Chaco; en fecha 26/12/1994, D.N.I. N° 36.108.686. Que es hijo de: JULIO ANTONIO BORDA (F), y de ELBA MABEL CACERES, Prontuario Nac. N° O5816306, que en los autos N°1023/2020-5, caratulada: "**BORDA DANTE EMANUEL S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS EN EL CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GENERO**" se dictó la siguiente Resolución N°..309.... Gral. José de San Martín, CHACO, 18 de Septiembre del 2023. mgr AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado DANTE EMANUEL BORDA D.N.I N°: 36.108.686, ya filiado, del delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VINCULO EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GENERO, previstas por los Art. 92 en función del Art. 89 y 80 Inc. 1º, y 11º (Conf. Modif. Ley 26.791) todos del

Código Penal,, en virtud de lo dispuesto en los Art. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P. Ley 965-N , Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 529 del C.P.P.).II) REVOCAR la Resolución de Rebeldía N° 71 de fecha 8 de Marzo del 2023 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N°199 de fecha 8 de Marzo del 2023. III) COMUNIQUESE al Registro Nacional de Reincidencia Ley 22.117 y a la División Antecedentes Personales. IV) DECOMISAR el secuestro de autos. V) PUBLIQUESE EDICTO en el boletín oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución.VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLICESE Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE LA PRESENTE CAUSA. Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI - JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTÓN R. SILVESTRI - SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, .18 de Septiembre del 2023.

Gaston Rafael Silvestri
Secretario

s/c

E:20/09 V:25/09/2023

—>*<—

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la **Vivienda ubicada en Mz. 24 Pc. 20 del Plan 431 Viviendas (Cupo 300)** de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente otorgada al **Sr. Gilfauy Antonio Rafael, DNI N° 14.361.692** y a la Sra. Vera Sandra Itatí, DNI N° 21.978.560, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización- Resistencia, Septiembre de 2023.-

Laura Soleda Perez
Asesora Legal

s/c

E:20/09 V:25/09/2023

—>*<—

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **NESTOR ARMANDO SEGOVIA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 32494152, nacido en RESISTENCIA, el día: 08/09/1986, de 34 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO/A, con domicilio en: INGENIERO SCHUR 1780 RESISTENCIA, hijo de SEGOVIA, RAMON CLEMENTE y ARIZAGA, MARIA GRICELDA, en los autos caratulados "**SEGOVIA NESTOR ARMANDO S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA Y MULTA-**", Expte. N° 17967/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°109 del 26.04.2023 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a NÉSTOR ARMANDO SEGOVIA, ya filiado, a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y MULTA DE 45 UF, más accesorias legales (art. 12 del CP), como autor penalmente responsable (art. 45 del CP) del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION (Art. 5 inc. C de la Ley N° 23.737)...III.- DISPONIENDO el cumplimiento de la pena bajo la modalidad de prisión domiciliaria, bajo tutela de su concubina Araceli Beatriz García... la que cumplirá en el domicilio sito en Casa G 21 - Chacra 211 - Pc. 15 - Barrio Zampa (Pasaje 12 y calle Nicaragua) de esta ciudad... Fdo.: PUPPO LILIANA SOLEDAD (JUEZ/A DE CAMARA), GOLKE ROSANA INES (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 13 de Septiembre del 2023.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro
Secretaria

s/c

E:20/09 V:29/09/2023

—>*<—

EDICTO: La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a **BRAIAN LEONEL AGUSTIN CARRASCO**, de nacionalidad ARGENTINA, D.N.I N° 43.789.396, nacido en GENERAL SAN MARTIN, el día: 20/11/2002, de 20 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: BARRIO 100 VIVIENDAS MZ 02 PC 4 GENERAL SAN MARTIN, hijo de HUGO ALBERTO CARRASCO (v) y ELEZABTH OCAMPO (v), Prontuario Nac. U4668618, que en la causa principal N° 684/2020-5, caratulada: "CARRASCO BRAIAN LEONEL AGUSTIN S/ AMENAZAS SIMPLES EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GENERO" y en su agregada por cuerda N° 43/20211 caratulada: "**CARRASCO BRAIAN LEONEL AGUSTIN S/ AMENAZAS SIMPLES EN EL CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GENERO**" se dictó la siguiente Resolución N°:...315... Gral. José de San Martín, CHACO, 18 de Septiembre del 2023 AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa principal N° 684/2020-5 al imputado BRAIAN LEONEL AGUSTIN CARRASCO D.N.I N°: 43.789.396, ya filiado, del delito de AMENAZAS SIMPLES REITERADAS EN EL MARCO DE VIOLENCIA DE GENERO, previsto y reprimido según el Art. 149 bis primer párrafo, primera parte del Código Penal, y en la causa agregada por cuerda N° 43/2021-5, del delito AMENAZAS SIMPLES EN EL MARCO DE VIOLENCIA DE GENERO, previsto y reprimido según el Art. 149 bis primer párrafo, primera parte del Código Penal, en virtud de lo dispuesto en los Art. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P. Ley 965-N , Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 529 del C.P.P.).II) REVOCAR la Resolución de Rebeldía N° 215 de fecha 5/07/2023 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N°761, de fecha 5 de Julio del 2023. III) COMUNIQUESE al Registro Nacional de Reincidencia Ley 22.117 y a la División Antecedentes Personales. IV) PUBLIQUESE EDICTO en el boletín oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución. V)... Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI - JUEZ

CORRECCIONAL, DR. GASTÓN R. SILVESTRI - SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, Lunes, 18 de Septiembre del 2023.

Gaston Rafael Silvestri
Secretario

s/c

E:20/09 V:29/09/2023

————— >*< —————

EDICTO: Orden del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, sito en Uruguay N° 635, de la ciudad de General San Martín, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. GISELA N.TELLIER, Juez Suplente, , Secretaría a cargo de la actuaria, HACE SABER por DOS (2) días, autos: **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ALTAMIRANO, ROBERTO CARLOS; ALTAMIRANO, ANA ISABEL; ECHEVERRIA, EVA ESTELA S/ EJECUCION PRENDARIA C/ ALTAMIRANO, ROBERTO CARLOS; ALTAMIRANO, ANA ISABEL; ECHEVERRIA, EVA ESTELA S/EJECUCION PRENDARIA**, Expte. N° 2251/21, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARA, SIN BASE, CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día 12 de Octubre de 2023, a la hora 17,10, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT, MODELO NUEVO SANDERO EXPRESSION, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, AÑO 2018, Motor Marca RENAULT N° K7MA812UE18594, Chasis Marca RENAULT N° 8A15SRBE4KL451807, DOMINIO AC945LY, DEUDAS: Municipalidad de General San Martín: \$ 6.956,85 al 20/09/2023, en concepto de Patentamiento, son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta.- Comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com.- General San Martín, Secretaría 13 de septiembre de 2023.-

Adriana C. Ledesma
Secretaria

R N°:200.739

E:18/09 V:20/09/2023

————— >*< —————

EDICTO: SILVIA C. ZALAZAR, Juez, del Juzgado de Paz Letrado N°2 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2, del Juzgado de Paz Letrado N°2 de la Ciudad de Resistencia a cargo Dr. CARLOS R. LARREA, sito en Brown N° 249 Piso: 2, de la Ciudad de Resistencia. Chaco, establece: téngase por cumplida la gestión previa que establece el art. 162 del C.P.C.C. y cítese a ROJAS JULIO CESAR, DNI 34.899.676 por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco días (5) días contados a partir de la última publicación comparezca ajuicio a hacer valer sus derechos haciendo saber que se ha dictado despacho monitorio en donde se lo ha condenado a abonar la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$6.500,00) en concepto de capital, con más la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500,00) como costas provisionarias bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, en los autos caratulados: "**VALDIVIESO CALIXTO ESTEBAN C/INSAURRALDE ERNESTO AGUSTIN, ROJAS JULIO CESAR y OLIVERA MARIA VICTORIA S/ JUICIO EJECUTIVO**" Expte. N° 2585/19. Resistencia 30 de agosto de 2023. -

Marta L. I. Sena
Secretaria

R N°:200.747

E:18/09 V:20/09/2023

————— >*< —————

EDICTO: Dra. Ma. EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 4, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre 2 - 1° Piso de esta ciudad, en los autos caratulados "**ROSALES VIVIANA ESTHER C/ ALEGRE GASTON ANDRES; SUCESORES DE ALEGRE BUENAVENTURA S/DAÑOS Y PERJUICIO Y DAÑO MORAL POR ACCID. DE TRANSITO**", Expte. N° 9457/22, hace saber y cita a la demandada (sucesores del Sr Alegre Buenaventura) Sres. Julio Alegre DNI N°19.697,446 y Susana Salgo DNI N°6.476.241, para que dentro del término de Diez (10) días de la última publicación, tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y un Diario local. Resistencia, 26 de agosto de 2023.- Fdo. Dra. María Eugenia Barranco Cortes Jueza - Juzg. C. y C. N° 4: RCA., 06 de septiembre de 2023.-

Mónica D. Sanabria
Secretaria

R N°:200.754

E:18/09 V:20/09/2023

————— >*< —————

EDICTO: EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA VIGESIMA PRIMERA NOMINACIÓN, A CARGO DEL DR. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, SECRETARIA N° 21, HACE SABER POR TRES DIAS, EN AUTOS; "**I.S.A. DE I. y M. C/ S. D.P. y F.S.M.E. S/ EJECUCION DE CONVENIO HOMOLOGADO**", EXPTE. N° 2.086/98, que el Martillero JULIO CESAR QUIJANO, Mat. 359, rematará el día 14 de Octubre del cte. año, a las 10,30 hs., en calle Roque Sáenz Peña N° 570 (Sede del Colegio de Martillero), ciudad, la 1/6 partes del inmueble identificado como: "Mza. 98, Lote 5, Adrema A10006651, Sup. 853,17 in2., (ubicado en calle 25 de Mayo N° 1.268, de la Ciudad de Corrientes), inscripto al Folio Real Matrícula N° 13.604 del Dpto. Capital "A". - El inmueble se encuentra Ocupado por los demandados y dos hermanas de uno de ellos. - DEUDAS: Munic. de Cies.: Sin deuda por Imp Inmobiliario y T. y Serv. al 06.07.23,- Aguas de Corrientes: \$ 4.702,-

al 04.07.23.- DEPEEC: \$ 21.788,28 al 07.07.23.- BASE: S 2.333.333,33 o sea 1/6 % de la Tasación realizada en autos.- Si no hubiere compradores por la base se hará un nuevo remate con reducción en un 25 % de la base establecida en autos y si este fracasare, se ordenara la venta, esta vez sin base y en las demás condiciones y formas establecidas en el auto de venta mencionado. Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta- Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo.- Días y Horas de visitas del inmueble el 9 y 10 de Octubre de 10 hs. a 11 hs.- Comisión Martillero 6 %, Señal 10 % acto de subasta, saldo al probarse la misma.- Para cualquier Consulta al TE. 36247276.- Resistencia, 14 de septiembre de 2.023.-

Melisa C. A. Aloí
Secretaria

R N°:200.755

E:18/09 V:22/09/2023

————— >*< —————
EDICTO: DRA. MARTA BEATRIZ AUCAR, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en VICENTE LÓPEZ Y PLANES N° 38, Ciudad de Resistencia, ordena por dos (2) días publicación de Edictos en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a la COOPERATIVA DE TRABAJO "PROGRESO Y UNIDAD" LTDA por (10) DIEZ a fin de que tome intervención en la causa "**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA C/ COOPERATIVA PROGRESO Y UNIDAD S/ COBRO SUMARIO DE PESOS**" Expte ° 22851/21.- RESISTENCIA, 30 DE AGOSTO DE 2023.-

María Soledad Serrano
Secretaria

R N°:200.756

E:18/09 V:20/09/2023

————— >*< —————
EDICTO: Orden del Juzgado del Trabajo N° 1, sito en calle López Y Planes N° 637, Piso 3° de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. SILVINA CAROLINA GOMEZ, Juez, Secretaría a cargo de la actuaria, HACE SABER por DOS (2) días, autos: **GONZALEZ, GABRIELA ALEJANDRA C/ VELAZQUEZ, LUIS ALBERTO Y/O AGOSTA MORALES, SUSANA BEATRIZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DESPIDO, ETC C/VELÁZQUEZ, LUIS ALBERTO Y/O ACOSTA MORALES, SUSANA BEATRIZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ S/DESPIDO** Expte. N° 699/18, que la Martillera MARIA LURDES KUSNIER, Matrícula Profesional N° 967, CUIT N° 27-41974933-3, REMATARA, SIN BASE, CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día 07 de Octubre de 2023, a la hora 11,00, en calle Juan B. Justo N° 1556, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, Un automotor marca CHEVROLET, modelo SONIC 1.6 LT M/T, tipo SEDAN 5 PUERTAS año 2015, motor marca GMDAT, N° IFS526619, chasis marca CHEVROLET N° 3G1J86DC1FS526619, DOMINIO OLM674. DEUDAS: Municipalidad de Resistencia: \$ 90.457,79 al 31 de Agosto de 2023, todas las deudas son a cargo del demandado, hasta el día de la subasta.- Comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624619514. Email: luurdeskusnier@gmail.com.- Resistencia, Secretaria, 11 de septiembre de 2023.-

Dra. Erica G. Berman
Secretaria

s/c

E:18/09 V:20/09/2023

————— >*< —————
EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a las personas que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como **MZ. 90 PC. 3 PLAN 200 VIVIENDAS FO.NA.VI DE LA LOCALIDAD DE LAS BREÑAS, PROVINCIA DEL CHACO**; oportunamente adjudicada al Sr. Sr. Kostik Basilio DNI N° 7.533.181 que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.

Dra. Alicia D. I. Risso
Asesora Legal I.P.D.U.V.

s/c

E:18/09 V:22/09/2023

————— >*< —————
EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DÍAS, que ha resuelto citar a los que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como **Mz. 20 Pc. 7 Plan 110 Vivienda FO.NA.VI S.U.T de la Localidad de las Palmas - Chaco** oportunamente adjudicada al Sr. Romero Juan Deaci y a la Sra. Lopez Victoria Barrientos vda. de, D.N.I. N° 1.429.223 para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.-

Dra. Alicia D. I. Risso
Asesora Legal I.P.D.U.V.

s/c

E:18/09 V:22/09/2023

————— >*< —————
EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **CENTI-COPS SERVICIOS EMPRESARIALES S.R.L.** CUIT N° 30-71442266-5, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras

N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 243 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 14 de agosto de 2023-...Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 54.894,20).- de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 05) \$ 2.000,00 MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 03) \$ 26.400,00 MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 03 y 20) \$ 10.600,00 RECARGOS al 30/08/2023 \$ 15.894,20 TOTALES \$ 54.894;20. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 80-2021/D de fecha 29/07/2021 —MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 05, R.I. N° 212 de fecha 27/04/2022 -MULTAS- (R.G N° 1552/08 ITEM 03 y R.I. N° 112/2023 de fecha 23/02/2023 —MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 03 y 20, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda...". Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 01 de septiembre de 2023.-

CP Jorge Danilo Gualtieri
Administrador General

s/c

E:18/09 V:22/09/2023

>*<

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILLO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **DIAZ EMILIO DANILLO** CUIT N° 20-26593633-5, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 242 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 14 de agosto de 2023-...Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 14.186,60).- de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 05) \$ 3.000,00 MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 02) \$ 7.600,00 RECARGOS al 30/08/2023 \$ 3.586,60 TOTALES \$ 14.186,60. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 105-2021/D de fecha 04/08/2021 -MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 05 y R.I. N° 104 de fecha 16/02/2023 -MULTAS- (R.G N° 1552/08 ITEM 02, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda...". Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 01 de septiembre de 2023.-

CP Jorge Danilo Gualtieri
Administrador General

s/c

E:18/09 V:22/09/2023

>*<

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILLO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **CHIFFLET EDGARDO MARTIN** CUIT N° 20-28302692-3, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 241 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 14 de agosto de 2023-... Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.542.792,46).- de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 05) \$ 3.000,00 MULTAS (R.G N° 1660/10 Art 5 inciso c) \$ 1.254.205,92 RECARGOS al 30/08/2023 \$ 285.586,54 TOTALES \$ 1.542.792,46. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 1392021/D de fecha 02/09/2021 —MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 05 y R.I. N° 0005 de fecha 02/01/2023 -MULTAS- (R.G N° 1660/10 Art 5 inciso c), emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda...". Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 01 de septiembre de 2023.-

CP Jorge Danilo Gualtieri
Administrador General

s/c

E:18/09 V:22/09/2023

>*<

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILLO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **DUARTE GUSTAVO RAFAEL BENIGNO** CUIT N° 20-24816314-4, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 240 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 14 de agosto de 2023-... Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 20.692,80).- de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 05) \$ 2.000,00 MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 02) \$ 12.400,00 RECARGOS al 30/08/2023 \$ 6.292,80 TOTALES \$ 20.692,80. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 76-2021/D de fecha 28/07/2021 -MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 05 y R.I. N° 332 de fecha 25/07/2022 -MULTAS-

(R.G N° 1552/08 ITEM 02, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda...". Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 01 de septiembre de 2023.-

CP Jorge Danilo Gualtieri
Administrador General

s/c

E:18/09 V:22/09/2023

>*<

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILLO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **A3 SERVINEA S.R.L.** CUIT N° 30-71183270-6, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 239 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 14 de agosto de 2023-... Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 28.487,20).- de acuerdo, al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 05) \$ 2.000,00 MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 03) 18.400,00 RECARGOS al 30/08/2023 \$ 8.087,20 TOTALES \$ 28.487,20. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 71-2021/D de fecha 24/06/2021 —MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 05 y R.I. N° 369 de fecha 22/08/2022 -MULTAS-R.G N° 1552/08 ITEM 03, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5), DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda...". Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 01 de septiembre de 2023.-

CP Jorge Danilo Gualtieri
Administrador General

s/c

E:18/09 V:22/09/2023

>*<

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILLO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **FIDEICOMISO INMOBILIARIO TORRE DEL SOL** CUIT N° 30-71402901-7, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 222 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 04 de agosto de 2023-...Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 299.064,44).-de acuerdo al siguiente detalle: ING. BRUTOS (10 y 12/2018) \$ 101.746,25 ADICIONAL 10%- Ley N° 666-K (antes Ley 3565) \$ 10.174,62 RECARGOS al 15/08/2023 \$ 187.143,57 TOTALES \$ 299.064,44. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de C.V. N° 083 de fecha 11/05/2023, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda...". Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 04 de septiembre de 2023.-

CP Jorge Danilo Gualtieri
Administrador General

s/c

E:18/09 V:22/09/2023

>*<

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras Nro. 3, de la Segunda Circunscripción, a cargo del DR. MARCELO DARIO GAUNA - JUEZ- HACE SABER, por tres (3) días, en los autos caratulados: "**CALDERO SOL y OTRO LUQUE CRISTIAN RUBEN S/ JUICIO EJECUTIVO**", EXPTE. N° 2671, AÑO 2.019, que el MARTILLERO PUBLICO RICARDO AYALA Mat. N° 582 C.U.I.T.-A.T.P. N° 20-21849756-0, rematará el Día Viernes 29 de Septiembre del Año 2.023 a las 10:00 horas, en Calle Blas Parera N° 52, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el siguiente Bien Inmueble determinado como: INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N° 8.939: CIRCUNSCRIPCION I SECCION C CHACRA 18 MANZANA 36 PARCELA 11. SUPERFICIE: 212.40 Mts2. ubicado en Calle Dr. Rodríguez N° 1.567 de la Ciudad de Quitilipi, del Departamento Quitilipi, de la Provincia del Chaco, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. DEUDAS: MUNICIPALIDAD: Deudas por: Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios: \$ 36.076,22.- al 01-03-2.023. S.E.C.H.E.E.P.: Deudas: \$ 23.852, 37 al 01-08-2.023. S.A.M.E.E.P: DEUDAS: Sin Deudas 27-02-2023. BASE: \$ 62.810,00.- (2/3 de la Valuación Fiscal) CONDICIONES: Contado y Mejor Postor. SEÑA: 10 % en el acto de la Subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION: 6% a cargo del comprador en acto de la subasta, en efectivo. El Inmueble se compone de una Vivienda Tipo Familiar compuesta de: Un (01) Living, Una (01) Cocina-Comedor, Un (01) Baño Instalado, Dos (02) Dormitorios, Una (01) Sala Pequeña, Un (01) Depósito de 2 ms. X 3 ms., Un (01) Garage en la parte posterior de la vivienda, todo con muro perimetral conforme a acta de constatación de Fojas 136. Deudas a cargo del comprador. El Inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar conforme a acta de constatación de fojas 136. La actora se encuentra autorizada a compensar en el acto de la subasta. Eventual desalajo y respectivos gastos a cargo del comprador. Escrituración y respectivos gastos a cargo del

comprador. INFORMES: martillero actuante en calle Blas Parera N° 52, de esta Ciudad. Teléfono 03644360722.- Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 01 de Septiembre de 2.023.-

Dra. María Sandra Varela

Secretaria

R N°:200.700

E:15/09 V:20/09/2023

>*<

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **NOVACON S.R.L.** CUIT N° 30-70946492-9, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 225 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 04 de agosto de 2023-...Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 39.758,80).- de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 03) \$ 26.400,00 MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 05) \$ 2.000,00 RECARGOS al 15/08/2023 \$ 11.358,80 TOTALES \$ 39.758,80. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 50-2021/D de fecha 22/06/2021- MULTAS-R.G N° 1552/08 ITEM 05 y R.I. N° 0333 de fecha 25/07/2022- MULTAS-R.G N° 1552/08 ITEM 03, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda...". Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 04 de septiembre de 2023.-

CP Jorge Danilo Gualtieri

Administrador General

s/c

E:18/09 V:22/09/2023

>*<

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **EL CIRCULO SERVICIOS COMERCIALES S.R.L.** CUIT N° 30-71489094-4, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja,-de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 224 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 04 de agosto de 2023-... Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: DIECISIETE MIL QUINIENTOS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 17.500,10).-de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 03 y 19) \$ 11.900,00 MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 05) \$ 2.000,00 RECARGOS al 15/08/2023 \$ 3.600,10 TOTALES \$ 17.500,10. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 69-2021/D de fecha 24/06/2021- MULTAS-R.G N° 1552/08 ITEM 05 y R.I. N° 109 de fecha 16/02/2023 -MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 03 y 119, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda...". Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 04 de septiembre de 2023.-

CP Jorge Danilo Gualtieri

Administrador General

s/c

E:18/09 V:22/09/2023

>*<

EDICTO: El Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 145 de la ciudad de Resistencia, cita por cinco (5) días a los interesados que se consideren con derecho sobre los inmuebles donde se asienta la Jefatura de la Policía de la Provincia del Chaco, con el fin de tramitar la prescripción administrativa (Ley 24.320) ubicado en Av. 25 de Mayo N° 1402, nomenclatura catastral Circ. II Secc. B-Ch 119 Mz. 58 Pc. 20, designada según plano de mensura N° 20-400-21, emplazándolos por el termino de quince (15) días, a partir desde la última publicación, para que formulen oposición legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante el procedimiento iniciado bajo Actuación N° E7-2022-1979-Ae.

Dr. Juan Basail

Sub. Seg. Vial y Ciudadana

s/c

E:15/09 V:25/09/2023

>*<

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **SOBKO PEDRO ARIEL** CUIT N° 20-25792569-3, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 245 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 14 de agosto de 2023-... Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 208.180,33).- de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 05) \$ 3.000,00 MULTAS (R.G N° 1660/10 Art 2 inciso a) y Art 8 inciso c) y e) \$ 151.529,45 MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 02 y 07) \$ 7.100,00 RECARGOS al 30/08/2023 \$ 46.550,88

TOTALES \$ 208.180,33. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 109-2021/D de fecha 04/08/2021 MULTAS - R.G N° 1552/08 ITEM 05, R.I. N° 464 de fecha 07/11/2022 MULTAS (R.G N° 1660/10 Art 2 inciso a) y Art 5 inciso c) y e) y R.I. N° 473 de fecha 24/11/2022 — MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 02 y 07, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda...". Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 04 de septiembre de 2023.-

CP Jorge Danilo Gualtieri

Administrador General

s/c

E:18/09 V:22/09/2023

————— >*< —————

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILLO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **ROJAS SUSANA BEATRIZ** CUIT N° 27-23862748-1, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 244 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 14 de agosto de 2023-... Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL .TRESCIENTOS VEINTITRES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.095.323,82).- de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 05) \$ 3.000,00 MULTAS (R.G N° 1660/10 Art 2 inciso a) y Art 5 inciso a) y d) \$ 1.433.270,34 MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 02) \$ 2.400,00 RECARGOS al 30/08/2023 \$ 656.653,48 TOTALES \$ 2.095.323,82. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 92-2021/D de fecha 03/08/2021 —MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 05, R.I. N° 263 de fecha 13/05/2022 -MULTAS-(R.G N° 1660/10 Art 2 inciso a) y Art 5 inciso a) y d) R.I. N° 370 de fecha 22/08/2022 -MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 02, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda...". Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 04 de septiembre de 2023.-

CP Jorge Danilo Gualtieri

Administrador General

s/c

E:18/09 V:22/09/2023

————— >*< —————

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto de la condenada con sentencia firme **ISABEL MARÍA MORE** ((a) "Isa", DNI. 31.503.106, argentina, casada con Cristian Ramón Romero, empleada municipal, domiciliada en calle 3 entre 30 y 32 del Barrio Tiro Federal de esta ciudad, nacida en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 2 de mayo de 1985, con estudios primarios completos, hija de Luis More (f) y de Ramona Aguirre) en los autos caratulados "**MORE ISABEL MARIA S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA**", Expte. N° 7828/2023-2, se ejecuta la Sentencia N° 60 del 08/09/2023, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a ISABEL MARIA MORE (a) "Isa", de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION (art. 5inc. "C" de la Ley 23.737), por el hecho que fuera traído a Juicio, a la pena de cuatro (4) años de prisión efectiva, inhabilitación prevista por el art. 12 del C.Penal y la Multa de cuarenta y cinco (45) Unidades Fijas, que deberá ser oblada al término de la pena, pudiendo ser oblada en cuotas y conforme lo determine el Juez de Ejecución Penal correspondiente, conforme art. 21 -último párrafo- de C.P..." Fdo.: DR. Mauricio Fabian Rouvier -JUEZ-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -SECRETARIA-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de Septiembre de 2023.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:15/09 V:25/09/2023

————— >*< —————

EDICTO: Notificación Disposición N° 470/2023. La Dirección de Bosques de la Subsecretaría de Desarrollo Forestal del Ministerio de Producción Industria y Empleo de la provincia del Chaco, a cargo del Dr. Carrocino Emanuel Bernabé, Director de Bosques, sito en calle Pellegrini N°445, 2° Piso de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**BERNARDIS UBALDO NICOMEDES - plan PN20131159 LEY N° 26.331- PLAN DE MANEJO-MODALIDAD: SILVOPASTORIL- Expte: E5-2013-484-E**"; ha dictado la presente — Disposición N°470/2023- "Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de septiembre de 2023, VISTO... CONSIDERANDO... EL DIRECTOR DE BOSQUES DISPONE: ARTÍCULO 1°: Intimar a la Sra. BERNARDIS GISELA MARISELA CUIL N°23-32485265- 4 con domicilio real en LOTE 48- Colonia Sarmiento Sáenz Peña, Chaco, en su carácter de ejecutor del plan, a dar cumplimiento con las obligaciones asumidas en la Cláusula Quinta del Acuerdo de Ejecución de Proyecto celebrado en fecha 07 de junio de 2019, realizar rendición en los términos de la cláusula quinta del acuerdo de ejecución de proyecto, adjuntando informe Técnico de las actividades realizadas avalado por Profesional responsable del proyecto o hacer efectiva la devolución del crédito percibido, por la suma de PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$212.250,00) vinculado al proyecto de ejecución celebrado en el marco de la Ley N°

26.331; ARTÍCULO 2°: Otorgar un plazo perentorio de 10 días hábiles contados a partir de su notificación para hacer efectivo el cumplimiento de lo convenido o hacer efectivo la devolución del crédito percibido de acuerdo a lo estipulado en ARTÍCULO 1° de la presente Disposición, bajo apercibimiento de continuar el trámite en rebeldía según su estado, comunicar al Registro de Permisos y Autorizaciones para la suspensión de autorizaciones de permisos forestales que pueda tener el titular y remitir su expediente para su cobro por vía Ejecutiva, sin perjuicio de la Ley penal y el Código de Faltas de la Provincia del Chaco. ARTÍCULO 3°: Registrar, Comunicar, Notificar y Archivar. - Fdo. Cr. Carrocino Emanuel Bernabé Director de Bosques de la Subsecretaría de Desarrollo Forestal del Ministerio de Producción Industria y Empleo".

Emanuel B. Carrocino

Director de Bosques

s/c

E:15/09 V:20/09/2023

>*<

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso-Casa de Gobierno, Notificar al Sr. **MOLINA, LUIS** La Resolución N° 1628, fecha 07 de Septiembre de 2023, dictada en el Expediente N° E14- 1959-5717/E, ARICULO 1°: Dejar sin efecto la autorización otorgada mediante Resolución N° 1435 de fecha 17 de septiembre de 1979 al Sr. Luis Molina, DNI N° 92.131.606 por no haberse perfeccionado el cambio de titularidad y por ende modificado la situación de hecho que dio origen al instrumento legal .ARTICULO 2° Rescindir la adjudicación en venta otorgada al Sr. Luis Molina, DNI N° 92.131.606 mediante Resolución N° 771 de fecha 21 de mayo de 1979 que adjudica en venta el predio identificado como UP N° 33 - Subdiv. Legua A - Lote 18 - Secc. 2° - Dpto. San Lorenzo con una superficie de 29 has. Conforme lo establecen los artículos 32 inc. B) y 33 de la Ley N° 471/ P (L. 2913), por incumplimiento del art. 35° en concordancia con los art. 42 y 43 de la Constitución Provincial. ARTICULO 3°: Hacer saber a los causantes que dentro de los cinco (5) días de notificado de la presente podrán hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los artículos 82, sig. y ctes. Del Código de Procedimientos Administrativos, Ley N° 179 / A (antes Ley 1.140). ARTICULO 4°: Notificar a través de publicación de edictos durante 3 (tres) días en boletín oficial para resguardar derechos de terceros interesados por el predio desconocidos por el organismo y a través de la Delegación Villa Berthet al Sr. Norberto Molina, DNI N° 7.904.018 domiciliado en Lote 18 de esa Localidad. (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN-Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Silvina Alejandra Reyes

A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c

E:15/09 V:20/09/2023

>*<

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. **Leonardo Sebastian HOFFART** DNI N° 32.451.865, la siguiente Resolución N° 0516 de fecha 07 de Julio del 2020 dictada en el Expte Digital N° E.14-2012-705-E; que dice “ARTÍCULO 1°: Rescindase la adjudicación en venta otorgada al Sr. Leonardo Sebastian HOFFART DNI N° 32.451.865, por incumplimiento del Art. 29 incs. B) y E) de la Ley de Tierras Fiscales N° 471-P en los terminos del Art. 32 inc. B) de la mencionada norma, en concordancia con los Arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial y notifíquese al domicilio que fuera informado como legal a fs. 41 sito en calle Guemes N° 447 Barrio Norte de Pampa del Infierno. ARTICULO 2°: Hágase saber al interesado que podrá interponer recursos contra la presente Resolución conforme arts. 89 sptes. y cc.de la Ley N° 179/A, en los plazos allí previstos. ARTICULO 3°: Notifíquese a quienes ocupen el predio sin autorización que conforme la normativa vigente en la Provincia en materia de tierras fiscales son considerados intrusos (art.70 L. 471.P) y en tal sentido los boletos de compraventas y cesion y/o cualquier operacion comercial efectuada respecto al predio han sido realizados en violacion a la ley 471.P y Constitucion Provincial, siendo inoponibles al Instituto de Colonizacion de la Provincia del Chaco, ya que el inmueble es de propiedad del Estado provincial, siendo el Organismo el unico habilitado a disponer sobre el mismode conformidad a lo prescripto por la Constitucion provincial arts. 42 y 43, y ley 471.P- Regimen de Tierras Fiscales-. (Fdo.) Lic. Marta E. Soneira – Presidente A/c del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Silvina Alejandra Reyes

A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c

E:15/09 V:20/09/2023

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **DOMINGO GOMEZ** (D.N.I. N° 8.046.588, argentino, perteneciente a la etnia QOM, soltero, estudios primarios incompletos, sabe leer, jornalero, domiciliado en calle Pública S/N, Pc. 17, casa 03, Quinta 50, Barrio Arraigo, de la localidad de Machagai -Chaco-, hijo de Lorenzo Gómez y de Rosalía Arce, nacido en Colonia Aborigen, el 15 de enero de 1950), en los autos caratulados "**GOMEZ DOMINGO S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA-**", Exp. N° 7584/2023-2, se ejecuta la Sentencia N° 57 de fecha 09/06/2023 dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) DECLARANDO a DOMINGO GOMEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de Abuso sexual gravemente ultrajante (art. 119, primer párrafo, en función del segundo párrafo del Código Penal); condenándolo a cumplir la pena de CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES de prisión privativa de libertad, de cumplimiento efectivo bajo la modalidad de PRISION DOMICILIARIA en el domicilio ubicado en Quinta 50, Barrio Arraigo, Pc. 17, Casa 3 y/o también denominada Calle

pública S/N , Barrio Arraigo, Quinta Nº 50, todo en la ciudad de Machagai, Provincia del Chaco y bajo la guarda del Sr. GUSTAVO ARGENTINO GALVAN, titular del DNI Nº 33.474.481, familiar del imputado, más inhabilitación absoluta por igual término y accesorias del art. 12 del C. Penal, como así también la realización de un TRATAMIENTO PSICOLÓGICO SOBRE ABUSO SEXUAL por los psicólogos del Hospital de la ciudad de Machagai, Provincia del Chaco o de manera particular, debiendo acreditarse el mismo, todo con costas y exceptuándolo del pago de Tasa de justicia". Fdo.: DRA. ROSANA MARIELA GLIBOTA -Juez de Sala Unipersonal-; DRA. CLAUDIA ANDREA ABRAMCZUK -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 08 de Septiembre de 2023.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:13/09 V:22/09/2023

————— >*< —————

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 – 5º Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. **Bonifacio Fernández** DNI Nº 7.914.235, la siguiente Resolución Nº 0517 de fecha 07 de Julio del 2020 dictada en el Expte Digital Nº E.14-2015-473-E; que dice "ARTÍCULO 1º: Rescindase las adjudicaciones en venta otorgada al Sr. Bonifacio Fernández DNI Nº 7.914.235, por Resolución Nº 355/87, la Chacra 69 (hoy Chacra 67), con una superficie de 36 has. 75 as., y Nº 1372/91, la Parcela 1 de la chacra 70 (hoy Chcra 68), con una superficie de 37 has. 20 as. 37 cas., ambas de la Seccion C, de la Circ. VI, Pueblo Pcia. Roca, Departamento Lib. Gral. San Martin. ARTICULO 2º: Hágase saber a los interesados que dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, podran hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los articulos 82, sig. y ctes. del Codigo de Procedimientos Administrativos, Ley Nº 179/A, (antes Ley 1.140). (Fdo.) Lic. Marta E. Soneira – Presidente A/c del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Silvina Alejandra Reyes

A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c

E:15/09 V:20/09/2023

————— >*< —————

EDICTO: EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **FABIAN DARIO MAIDANA** (D.N.I. Nº 39.750.571, argentino, soltero, albañil, domiciliado en Barrio Aipo de La Clotilde -Chaco-, hijo de Miguel Angel Maidana y de Marta Yolanda Ríos, nacido en San Bernardo, el día 30 de enero de 1997), en los autos caratulados "**MAIDANA FABIAN DARIO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. Nº 7410/2023-2, se ejecuta la Sentencia Nº 32 de fecha 18/06/2021, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENAR a FABIÁN DARÍO MAIDANA (a) "Facha" o "Fachero", de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple, artículo 79 del Código Penal, por el que fuera traído a juicio, a la pena de once (11) años de prisión, con más las adicionales de ley previstas por el art. 12 del C.P.". Fdo.: DR. MAURICIO FABIAN ROUVIER -Juez de Sala Unipersonal-; DRA. MARCELA NANJI JANIEWICZ -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 08 de Septiembre de 2023.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:13/09 V:22/09/2023

————— >*< —————

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL Nº2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **JORGE RAMON PERALTA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI Nº 41413564, nacido en LAGUNA LIMPIA, el día: 01/07/1997, de 26 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: JORNALERO, con domicilio en: PLANTA URBANA LAGUNA LIMPIA, hijo de JORGE GONZALEZ y SILVIA IRENE PERALTA, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**PERALTA JORGE RAMON S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. Nº23687/2023-1, se ejecuta la Sentencia Nº70/21 DEL 20-04-2021 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "PERALTA JORGE RAMON S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL POR APROVECHAMIENTO DE LA INMADUREZ SEXUAL DE LA VICTIMA EN CONCURSO REAL CON HOMICIDIO DOBLEMENTE AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO PARA OCULTAR OTRO DELITO -HOMICIDIO CRIMINIS CAUSA- Y POR MEDIAR VIOLENCIA DE GENERO - FEMICIDIO-", Expte. Nº46387/2018-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II) CONDENAR a JORGE RAMÓN PERALTA, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO PARA OCULTAR OTRO DELITO - HOMICIDIO CRIMINIS CAUSA - (Art. 80 inc. 7 y 45 del Código Penal), a la pena de PRISIÓN PERPETUA, más las accesorias legales del Art. 12 del C.P., por el hecho cometido en perjuicio de la integridad sexual de A/ A/ C, en fecha 18 de noviembre de 2018 a horas 13:40 aproximadamente, en el domicilio sito en Mz. 04, Pc. 09 del Barrio Juan Bautista Alberdi y en fecha 23 de diciembre de 2018 a horas 20:36 estimativamente, en perjuicio de la vida de A/ A/ Cen inmediaciones de Av. Nicaragua y Arribalza de ésta ciudad, con el fin de ocultar que la misma diera a conocer el primer hecho mencionado. Sin costas...Fdo.: ISE MARÍA VIRGINIA (JUEZ DE CAMARA), GODOY RAMON ALBERTO (SECRETARIO/A DE CAMARA).CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL".- Resistencia, 28 de Agosto del 2023.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretario

s/c

E:13/09 V:22/09/2023

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **JOSE LUIS (A) NEGA MEZA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 31627378, nacido en RESISTENCIA, el día: 17/06/1985, de 38 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO, con domicilio en: SAN LUIS 4266 BARRIO SUMALAO, SAN LUIS N° 4801 BARRANQUERAS, hijo de JUAN JOSE MEZA y MARIA MANUELA LUCERO, Prontuario Prov. CF39193, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**MEZA JOSE LUIS S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°26878/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°162 DEL 23-06-2023 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "**MEZA, JOSÉ LUIS S/ ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL**", Expte. N°21029/2022-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a JOSÉ LUIS MEZA, ya filiado en autos, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE REITERADO EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO AGRAVADO POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA VICTIMA y CORRUPCIÓN DE MENOR AGRAVADA POR LA EDAD DE LA VÍCTIMA y POR SER PERSONA CONVIVIENTE, previsto y penado por el art. 119 segundo y tercer párrafo, en función con el cuarto párrafo inc. f); art. 125 segundo y tercer párrafo, todos en función del art. 55 del Código Penal-, a cumplir la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el procedimiento previsto por el art. 426 y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-, y mod. 7143 por los hechos cometidos en fecha en Resistencia, en fecha 31 de Julio de 2016 y en fechas no determinadas desde el año 2017 al año 2018 y desde el año 2019 hasta el mes de febrero de el año 2022, en perjuicio de J/ M/ C, que se halla debidamente descripto en los considerandos. Con costas... Fdo.: DANSEY JULIETA NOEMI (JUEZ/A DE CAMARA), RUIZ DIAZ JUAN PABLO (SECRETARIO/A DE CAMARA). CÁMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL".- Resistencia, 1 de Septiembre del 2023.

Hugo Sebastian Gonzalez
Secretario

s/c

E:13/09 V:22/09/2023

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto de la condenada con sentencia firme **DANIELA ELIZABETH PETKOFF** (Alias "Nego", D.N.I. N° 46.079.402, argentina, con 20 años de edad, soltera, con estudio primario incompleto -analfabeta-, niñera, domiciliada en calles 17 y 36, B° Ginés Benítez, ciudad, nacida en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el 30 de abril de 2003, hija de un tal Lastra (v) y de Viviana Petkoff), en los autos caratulados "**PETKOFF DANIELA ELISABETH S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO**", Exp. N° 7203/2023-2, se ejecuta la Sentencia N° 40 de fecha 08/06/2023 dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a DANIELA ELIZABETH PETKOFF (a) "Nego", de circunstancias personales predeterminadas, como autora penalmente responsable del delito de Robo en Poblado y en Banda tipificado por el art. 167 inc. 2° del C.P., por el hecho establecido en el Juicio Abreviado, a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISIÓN, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P...". Fdo.: DR. ROUVIER MAURICIO FABIAN -JUEZ DE CAMARA-, DRA. JANIEWICZ MARCELA NANCI -SECRETARIA. Pcia. Roque Sáenz Peña, 08 de Septiembre de 2023.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:13/09 V:22/09/2023

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **ANTONIO ALBERTO ALLENDE** (D.N.I. N° 29.269.587, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Barrio San Salvador, Taco Pozo, hijo de José Ramón Allende y de Rosa Margarita Carrizo, nacido en Taco Pozo, el día 05 de junio de 1988), en los autos caratulados "**ALLENDE ANTONIO ALBERTO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 7672/2023-2, se ejecuta la Sentencia N° 58 de fecha 11/08/2023 dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENAR a ALBERTO ANTONIO ALLENDE, de datos personales predeterminados, como autor penalmente responsable de los delitos de TENTATIVA DE HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VÍNCULO, ALEVOSIA Y VIOLENCIA DE GENERO EN CONCURSO REAL CON AMENAZAS (art. 79 en función del art. 80 incs. 1, 2 y 11, en función del art. 42, art. 149 bis -1er. Supuesto-, y 55 del C.P.), a título de AUTOR, por el hecho que fuera traído a Juicio, a la pena de QUINCE (15) AÑOS y demás accesorias del art. 12 del C.P..". Fdo.: DR. MAURICIO FABIAN ROUVIER -Juez de Sala Unipersonal-; DRA. GERALDINE S. DILCHOFF KESQUE -Secretaria- Pcia. Roque Sáenz Peña, 08 de Septiembre de 2023.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:13/09 V:22/09/2023

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **LEANDRO EMANUEL**

GÓMEZ (Alias "Manu", DNI. N° 42.223.602, argentino, con 24 años de edad, soltero, con estudio primario incompleto -analfabeto-, changarín, domiciliado en calle 42 entre 15 y 17, B° Ginés Benítez, ciudad, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el 14 de agosto de 1999, hijo de Jorge Luis Gómez y de Silvia Carina Altamirano), en los autos caratulados "**GOMEZ LEANDRO EMANUEL S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Exp. N° 7205/2023-2, se ejecuta la Sentencia N° 40 de fecha 08/06/2023 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... III) CONDENAR a LEANDRO EMANUEL GOMEZ (a) "Manu", de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Robo en Poblado y en Banda Agravado por el Uso de Arma tipificado por el art. 167 inc. 2° en función del art. 166 inc. 2° -1er. apartado-, ambos del C.P., por el hecho establecido en el Juicio Abreviado, a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISIÓN, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P..." Fdo.: DR. ROUVIER MAURICIO FABIAN -JUEZ DE CAMARA-, DRA. JANIEWICZ MARCELA NANJI -SECRETARIA. Pcia. Roque Sáenz Peña, 08 de Septiembre de 2023.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:13/09 V:22/09/2023

>*<

EDICTO: La Sra Juez del Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 4 -fuero penal-, Dra. VILMA LILIANA ALMIRON, HACE SABER que respecto de **ADRIAN ADOLFO FERNANDEZ**, alias no tiene, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 31.872.477, de 37 años de edad, nacido en Resistencia, Chaco, en fecha 6 de septiembre de 1985, hijo de RAMON ANDRES FERNANDEZ y de RAMONA ISABEL QUINTANA, con último domicilio denunciado en autos en: CASA 12 -ASENTAMIENTO JORGE NEWVERY, ciudad; en los autos caratulados: "**F., A. A. S/ JUICIO (Robo calificado por el uso de arma de fuego)**", Expte. N° 2689/07 se dictó la Sentencia N° 8, de fecha 30/08/2023, en la que falló: DECLARAR la EXTINCIÓN de la ACCIÓN PENAL por PRESCRIPCIÓN (arts. 59 inc 3, 62 inc 2 y 67, todos del Código Penal y art. 4 de la ley N° 22.278 modif. por ley N° 22.803) respecto del delito de Robo calificado por el uso de arma (arts. 166 inc. 2, primer supuesto, del C.P.) y SOBRESER TOTAL y DEFINITIVAMENTE (arts. 359 inc. 4 y 377 del Código Procesal Penal - Ley No 965-N) en la presente causa a Adrián Adolfo Fernandez -ya filiado-. II.-REVOCAR la rebeldía de Adrián Adolfo Fernandez declarada a fs. 265/267 mediante Resol. N° 653 y ordenar se deje sin efecto el pedido de captura oportunamente cursado. III.- SIN IMPONER COSTAS por la forma en que es resuelta la cuestión ni REGULAR HONORARIOS por haber sido asistido el joven Fernandez por la defensa oficial. V.- NOTIFICAR al joven Fernandez mediante la publicación de Edictos (art. 178 del CPP - Ley No 965-N) por los motivos expresados en los fundamentos; y a los Ministerios Públicos intervinientes remitiendo las actuaciones a sus públicos despachos. VI.- NOTIFICAR, REGISTRAR, PROTOCOLIZAR, sin cursar comunicación al Registro Nacional de Reincidencias y a la División Antecedentes de la Policía del Chato, por los fundamentos vertidos en los considerandos. Oportunamente librar los recaudos pertinentes y, firme la presente, ARCHIVAR. Fdo. Dra. Vilma Liliana Almirón, Juez - ANTE MÍ: Gabriela Bustos, Secretaria - Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 4.

Gabriela Verónica Bustos
Secretaria

s/c

E:13/09 V:22/09/2023

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **RAMON ANGEL BULLON**, (DNI N° 29.657.239, argentino, 40 años, nacido en Resistencia el 20/08/1982, hijo de Carlos Daniel Villa y Ramona Marta Bullón, estado civil soltero, en concubinato con Rosa Ester Gonzalez, tiene tres hijos (12, 10 y 8 años) que viven con la madre, estudios secundario incompleto (3er. año), ocupación albañil, con domicilio en Jose María Toledo N° 2111, ciudad, número telefónico 3625-154147 (hermana Silvia Villa)), en los autos caratulados "**BULLON RAMON ANGEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 23431/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°139 del 01.06.2023, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a RAMÓN ÁNGEL BULLÓN, ya filiado, a la pena de ONCE (11) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), como autor penalmente responsable (art. 45 del C.P.) de los delitos de ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO POR EL ENCARGADO DE LA GUARDA (dos hechos en relación a V.A.P. y L.A.G.), ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO POR EL ENCARGADO DE LA GUARDA (respecto a J.G.) y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (en relación a M.E.N.), todos en CONCURSO REAL (Art. 119 1er. párrafo en función con el 5to. párrafo; 3er. párrafo en función con el inc b) del 4to. párrafo; 3er. párrafo y art. 55 del Código Penal)...Fdo.: PUPPO LILIANA SOLEDAD (JUEZ/A DE CAMARA), GOLKE ROSANA INES (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 8 de Septiembre del 2023.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro
Secretaria

s/c

E:11/09 V:20/09/2023

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION

JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **JAVIER ALBERTO MEZA** (D.N.I. N° 29.417.998, argentino, soltero, con instrucción primaria, cocinero, nacido en Machagai, Chaco el día 25/07/1982, domiciliado en calle Las Heras S/N° de la localidad de Machagai, Prov. Chaco, hijo de Juan Meza y de Julia Aurora Acuña, U4465427), en los autos caratulados "**MEZA JAVIER ALBERTO S/ EJECUCIÓN DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Exp. N° 6996/2023-2-, se ejecuta la Sentencia N° 17 de fecha 15/04/2021 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... III) CONDENAR a JAVIER ALBERTO MEZA, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal (art. 119 -3er. párrafo- del C.P.) por el hecho que fuera traído a Juicio, a la pena de DIEZ (10) AÑOS de prisión, más las accesorias del art. 12 del C.P..." Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier - Juez de Sala Unipersonal-, Dra. Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de Septiembre de 2023.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:11/09 V:20/09/2023

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme CLAUDIO DAMIÁN MATTO (D.N.I. N° 36.190.539): argentino, soltero (en unión convivencial con Patricia Mercedes Chávez), instrucción primaria incompleta, jornalero (albañil), nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el 03 de noviembre de 1990, domiciliado en calle 71 entre 26 y 28 del Barrio Solidario de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hijo de Pilar Matto), en los autos caratulados "**MATTO CLAUDIO DAMIAN S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 7475/2023-2, se ejecuta la Sentencia N° 51 del 06/07/2023, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a CLAUDIO DAMIÁN MATTO, de las demás circunstancias personales predeterminadas en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA EN GRADO DE TENTATIVA, EN CONCURSO REAL (art. 45; art. 119 primer párrafo, en función del quinto párrafo, en función del cuarto párrafo inc. f); art. 119 primer párrafo, en función del tercer párrafo, en función del cuarto párrafo inc. f), en función de los arts. 42 y 44; y en función del art. 55 del C.P.), a la pena de SEIS (06) AÑOS y OCHO (08) MESES DE PRISIÓN e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena; con costas (arts. 5, 12, 29 inc. 3, 40 y 41 del C.P.; 529, siguientes y concordantes del C.P.P.). ..." Fdo.: DR. Rodolfo Gustavo Lineras -JUEZ-; Dra. Geraldine S. Dilchoff Kesque -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 08 de Septiembre de 2023.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:11/09 V:20/09/2023

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

MIFEVI S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en el expediente **MIFEVI S.R.L., inscripción de contrato social** Expte. E-3- 2023-57519-AE ID 28088 MODALIDAD 24HS, se hace saber por un día que por escritura número 56 del 8 de septiembre de 2023, Miriam Ester ESCOBAR nacida el 21 de julio de 1968, D.N.I. N° 20.193.154, CUIT 27-20193154-7, soltera, Empresaria, con domicilio legal en Mz 105 Pc 16 Casa 342 S/N del Barrio Santa Inés, Resistencia, Chaco y especial en Echeverría N° 457 de Resistencia, Chaco; Fermina Berenice BRITZ ESCOBAR nacida el 10 de febrero de 1994, D.N.I. N° 37.262.781, CUIT 27-37262781-1, soltera, y Miriam Ester Escobar, Empresaria, con domicilio legal y Especial en Echeverría N° 457 de Resistencia, Chaco y Melani Virginia BRITZ ESCOBAR nacida el 27 de noviembre de 1995, D.N.I. N° 40.031.564, CUIT 27-40031564-2, soltera, y Miriam Ester Escobar, Empresaria, con domicilio legal en Mz 105 Pc 16 Casa 342 S/N del Barrio Santa Inés, Resistencia, Chaco y especial en Echeverría N° 457 de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad que se denominará MIFEVI S.R.L., estará domiciliada en Echeverría N° 457 de Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será: dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera de del país a las siguientes actividades: 1- CONSTRUCTORA: De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y sub-usinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; alquiler de maquinarias. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de

mandatos. 2- MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: Elaboración, fabricación, comercialización al por mayor y menor, representación, distribución, flete y transporte de materiales para la construcción y afines. La Sociedad podrá realizar todo tipo de actos y contratos que guarden relación con la enunciación precedente tanto importaciones como exportaciones; constitución y/o administración de fideicomisos, como así también podrá realizar todo tipo de presentaciones a licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precios ante organismos públicos o privados, nacionales, provinciales y/o municipales de cualquier parte del país. El capital social se fijó en la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$4.000.000) y estará compuesto por CUARENTA MIL (40.000) cuotas partes de PESOS CIEN PESOS (\$100) cada una. La Gerencia estará constituida por Miriam Ester ESCOBAR, D.N.I. N° 20.193.154, por tiempo indeterminado. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 30 de Junio de cada año. Resistencia, 14 de septiembre de 2023.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c Dccion Reg. Pub. de Comercio

R N°:200.765

E:20/09/2023

>*<

CLIMACHACO S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Pública de Comercio Expediente Expte. N° E3-2022-24536-AE "**CLIMACHACO S.A.S.**" S/ **Inscripción de TRANSFORMACION de SRL a SAS** " hace saber por un (1) día que CLIMACHACO SRL, por asamblea general extraordinaria de carácter unánime (art. 273 in fine, Ley N°19550) de fecha nueve (09) de junio de 2022, resolvió aprobar la Cesión de Cuotas por parte del socio Sr. Derka, Germán Teófilo, nacido el 27 de marzo de 1984, DNI 30.626.767, 39 años, Argentino, (profesión: comerciante), CUIT N° 20-30626767-2, con domicilio en Belgrano N°777 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, divorciado, al Sr. Canteros Marcelo Germán, nacido el 15 de junio de 1977, DNI 25.961.130, de 46 años, Argentino, (profesión: Ingeniero), CUIT N° 20-25961130-0, con domicilio en Calle Francisco Canteros N° 852 B°2 Reserva Este, Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, divorciado. Quedando este último como titular del 100% del capital social. Y posterior transformación de CLIMACHACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en CLIMACHACO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA", en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Cde. Fernández., Provincia del Chaco. Según Escritura de Transformación de fecha diez (10) de junio de 2022: Bajo la Denominación de "CLIMACHACO SAS", continúa funcionando la sociedad constituida originariamente como "CLIMACHACO SRL". Ningún socio ejerció el derecho de receso. El plazo de duración de la sociedad será de sesenta (60) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: "Instalación de Gas, Agua, Sanitarios y de Climatización, con sus artefactos conexos; como a la Venta al por menor de Equipos de Refrigeración. El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 45 CENTAVOS (\$12.127.735,45), divididos en 100 (cien) cuotas iguales de igual valor nominal, a razón de PESOS CIENTO VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS cada una. El accionista constituyente ha suscripto las 100 (CIEN) acciones. La sede social queda fijada en Güemes N° 279 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.- El ejercicio social cierra los días 31 de diciembre de cada año. El cargo de ADMINISTRADOR será ocupado de forma indeterminada por el Sr. MARCELO GERMAN CANTEROS, mayor de edad con Documento Nacional de Identidad N° 25961130, de estado civil divorciado, Profesión ingeniero, domiciliado en calle Francisco Canteros N°852. B° Reserva Este, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. El cargo de ADMINISTRADOR SUPLENTE será ocupado por la Sra. MARCELA ANDREA GAFFOGLIO, mayor de edad con Documento nacional de Identidad N° 23949531 de estado civil soltera, de profesión abogada, domiciliada en calle 9 de Julio N°1133 de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña.- Resistencia, 15 de septiembre de 2023

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c Dccion. Reg. Pub. de Comercio

R N°:200.785

E:20/09/2023

>*<

PAPELERA MARANO S.A.

EDICTO: Según lo establece el artículo 77 inciso 4 de la ley 19.550, se hace saber por un día que: a) En el Acta de Reunión de Socios de fecha 05/05/2023 y 30/06/2023, PAPELERA MARANO S.R.L. CUIT 30-68607645-4, resolvió: 1) Modificar la estructura jurídica de la sociedad, de acuerdo con las disposiciones de la Sección X de la ley 19.550, abandonado la figura de "**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**" para transformarla en "**SOCIEDAD ANÓNIMA**", la cual se regula conforme a lo establecido por la sección V de la Ley General de Sociedades ley 19550". Adecuar la razón social, la cual en lo siguiente será PAPELERA MARANO S.A., continuadora de PAPELERA MARANO S.R.L., se solicitará su reserva ante la Inspección General de Personas Jurídicas. 2) Aprobar el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo, y demás Notas y Cuadros Anexos correspondientes al balance especial de transformación finalizado el 31/05/2023, dejando expresa constancia de que el mismo ha sido puesto a disposición de los socios en la sede social, con un plazo de 15 días de anticipación al acuerdo de transformación, según lo determina el art. 77 Inc. 2 de la ley 19.550 y habiendo sido notificados personalmente, ningún socio ha ejercido derecho de receso ni oposición. 3) Adecuar la razón social, la cual en lo siguiente será PAPELERA MARANO S.A., continuadora de PAPELERA MARANO S.R.L. 4) Aumentar el

capital social a PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000). 5) Aprobar el nuevo texto del contrato social. b) Dicha decisión fue pasada por la Escritura N° 34 del 11/09/2023 ante la escribana Natalia Elizabeth PEGORARO, Titular del registro N° 164 de esta ciudad. c) La razón social de la sociedad pasa ser PAPELERA MARANO S.A., continuadora de PAPELERA MARANO S.R.L. d) No se han retirado ni incorporado nuevos accionistas, por lo tanto, los accionistas son: Amadeo MARANO, DNI N°7.929.559 quien ha suscripto el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del capital social por un monto de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000), equivalente a VEINTICINCO MIL (25.000) acciones; Rosa Beatris BRAVO, DNI N° 6.353.874 ha suscripto el VEINTE POR CIENTO (20%) del capital social por un monto de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000), equivalente a VEINTE MIL (20.000) acciones; Alina Elisabet MARANO, DNI N°21.626.643 ha suscripto el DIEZ POR CIENTO (10%) del capital social por un monto de PESOS UN MILLON (\$1.000.000), equivalente a DIEZ MIL (10.000) acciones; Analia Rosa MARANO, DNI N° 22.687.280 ha suscripto el VEINTIDOS COMA CINCO POR CIENTO (22,5%) del capital social por un monto de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$2.250.000), equivalente a VEINTIDOS MIL QUINIENTAS (22.500) acciones; y Fernando Ariel MARANO. DNI N° 25.534.641 ha suscripto el VEINTIDOS COMA CINCO POR CIENTO (22.5%) del capital social por un monto de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$2.250.000), equivalente a VEINTIDOS MIL QUINIENTAS (22.500) acciones. Con lo cual, los constituyentes dejan totalmente suscripto e integrado el capital social de PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000). e) La duración de la sociedad queda fijada en noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco. 1) Los demás datos a los que se refiere la ley 19.550 en el Art. 10, Apartado a) puntos 4 a 10, permanecen inalterados.

Analía Marano

Gerente

R N°:200.791

E:20/09/2023

>*<
COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Colegio de Licenciados en Nutrición, Nutricionista - Dietista, Nutricionista y Profesionales Universitarios Dietistas en la Provincia del Chaco convoca a sus colegiados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA N° 4, a celebrarse el día 20 de octubre de 2023, a las 19.30 horas, en Av. Laprida 399, Resistencia - Chaco. En la misma se tratará el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Extraordinaria N° 1.
2. Designación de dos matriculados para firmar el acta.
3. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio N° 4 e informe de la situación patrimonial.
4. Renovación total de Consejo Directivo y Tribunal de Ética y Disciplina: asunción de autoridades.
5. Honorarios mínimos éticos: actualización y propuesta de modificación trimestral.
6. Actualización de costos de inscripción de matrícula y cuota mensual de mantención.
7. Propuesta de los colegiados para el próximo ejercicio.

Lic. Paula Buttaró

Secretaria

Lic. Patricia K. Solis

Presidente

R N°:200.782

E:20/09/2023

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 51
Colonia Bajo Hondo Grande

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 6 de octubre de 2023, en la Sede del Consorcio Caminero N° 51, sita en Colonia Bajo Hondo Grande, a las 20,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Minuto de silencio en memoria de socios, familiares y allegados fallecidos. -
2. Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el presidente y secretario. -
3. Análisis y consideración de la siguiente documentación, a-Memoria; b-Estado de Situación Patrimonial, Estado de ReCursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I, II, y III, e Inventario General; c-Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al: Ejercicio Económico N° 29 cerrado el 30 de junio de 2023.-
4. Consideración de bajas, altas y cambios de categorías de Socios. -
5. Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías. -
6. Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos. -
7. Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos: Por el término de dos (2) años período 01/07/2023 al 30/06/2025:
 1. Un Vicepresidente, en reemplazo de Roskos José Ernesto;
 2. Un Tesorero, en reemplazo de SZKARLATIUK Daniel;

3. Un Vocal Titular 1°, en reemplazo de ROMUSZEWKI Carlos Juan;
4. Un Vocal 2°, en reemplazo de CHOMIZAK José Bulbo,
5. Un Vocal Suplente 1°, en reemplazo de SOVA Néstor Darío;
6. Un Revisor de Cuentas Titular 2°, en reemplazo de SICEÑUK José Antonio;
7. Un Revisor de Cuentas Suplente 2°, en reemplazo de DEMANIUK Ricardo. -
8. Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria. -
9. Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. -
10. Palabras finales a cargo del presidente y autoridades presentes. -

Pablo Romachewsky

Secretario

R N°:200.786

E:20/09/2023

————— >*< —————
ASOCIACION CIVIL "IGLESIA CRISTO ES EL REY"
Villa Angela - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asociados: en cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores Asociados a la asamblea ordinaria para el día 29 de septiembre de 2023 a las 21 horas en la sede social, sito en Maipú y Boulevard obligado de la ciudad de Villa Angela CP.3540 Chaco a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Renovación de la comisión directiva de revisora de cuentas, por cumplimiento de mandato.
2. Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea, juramentada con la comisión directiva.
3. Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadros de recurso y gastos e informe de la comisión revisadora de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2023.

Liliana Ester Gomez

Secretaria

Edmundo Antonio Gomez

Presidente

R N°:200.787

E:20/09/2023

————— >*< —————
ASOCIACIÓN AMIGOS BIBLIOTECA ESCOLAR "ALFONSINA STORNI"
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por este medio se comunica a los señores socios que el 29 de septiembre a la hora 19.30 hs. en el local de la Biblioteca ubicado en Avenida Alberdi 2.200 se realizará la Asamblea General Ordinaria. Se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
2. Consideración del Estado Contable correspondiente al ario 2022.
3. 3) Renovación total de autoridades.

No se suspende por lluvia.

Sonia Emilce Ojeda,

Secretaria

Natalia Elizabet Encina,

Presidente

R N°:200.790

E:20/09/2023

————— >*< —————
ASOCIACIÓN CIVIL NISSI MI BANDERA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto, la Asociación Civil NISSI "MI BANDERA" convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en la Sede Central, sito Avenida Chaco N° 3400 Barrio Malvinas Sur, Ciudad de Resistencia Provincia de Chaco, el día 04 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 18:00 HORAS para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea junto a la Presidente y Secretaria de la "Asociación Civil NISSI (MI BANDERA)".
2. Lectura y Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio finalizado al 30/06/2023.
3. Lectura y Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado al 30/06/2023.

Rosa Analía Sánchez

Secretaria

R N°:200.795

E:20/09/2023

————— >*< —————
COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley Provincial N°1495-C (Ex 5799); Art. 34 de su Reglamentación y Art.44 del Estatuto constitutivo, se CONVOCA a los socios del "COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO" a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se efectuará el día 20 de Octubre de 2023, a las 19,30 horas, en la sede de Fechaco, sito en Peatonal Juan D. Perón N° 111-piso 2°, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.-
2. Consideración del motivo del llamado a Asamblea posterior a la fecha estatutaria.-
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio N° 15 cerrado el 30-06-2023.-
4. Consideración del aumento del monto correspondiente a la inscripción en la matrícula de Corredores Inmobiliarios.-
5. ,. 5) Consideración del aumento del valor de la cuota societaria del Colegio de Corredores Inmobiliarios y autorización para su reajuste en forma semestral en base a un índice acordado en asamblea.-
6. Consideración del aumento del monto correspondiente a la garantía real para la inscripción en la matrícula de Corredor Inmobiliario.-
7. Realización del Acto eleccionario. Renovación de cargos, todos por terminación de mandatos, de acuerdo al siguiente detalle: Consejo Directivo, Comisión Fiscalizadora y Tribunal de Disciplina. Consejo Directivo: 1 (un) Presidente; 1 (un) Vicepresidente; 1 (un) Secretario General; 1 (un) Tesorero; 2 (dos) Vocales Titulares y 3 (tres) Vocales Suplentes. Comisión Fiscalizadora: 3 (tres) Miembros Titulares y 2 (dos) Miembros Suplentes. Tribunal de Disciplina: 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes.
8. Designación de los integrantes de la Mesa Electoral.

QUÓRUM: La Asamblea funcionará con la presencia de más de un tercio de los Colegiados habilitados para votar.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 36° Ley Provincial N°1495-C (Ex 5799), el Consejo Directivo hace uso de la facultad que le otorga el mismo y convoca a los socios para el mismo día, en igual lugar, con igual orden del día, una hora después de la fijada para la Primera Convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario en aquella. La misma se considerará constituida cualquiera sea el número de asociados registrados, siempre que no sea inferior a diez asociados excluyendo a los integrantes del Consejo Directivo, Comisión Fiscalizadora y Tribunal de Disciplina. MAYORIA: En cualquiera de los casos serán válidas las resoluciones que adopte la cantidad de afiliados que permanezcan en la Asamblea, por simple mayoría de votos. Se encuentra a disposición de los Colegiados, el Cálculo de Recursos, Gastos e Inversiones, así como la Memoria y Balance a considerarse en la Asamblea, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, en las oficinas de la Secretaria Rocío Bernardis sita en calle Rodríguez Peña 109 de nuestra ciudad, como también se anticipará por correo electrónico.

C.I. Rocío Bernardis
Secretaria

C.I. Matias Sironi
Presidente

R N°:200.797

E:20/09/2023

————— >*< —————

BIBLIOTECA POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria que se celebrará el domingo 8 de octubre de 2023 a las 8.30, en su sede social de Pellegrini 80, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y consideración del acta de la sesión anterior
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea
3. Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2023.
4. Elección de miembros de la comisión directiva cuyos mandatos caducaron, a saber: 1)Inés Noemí Robert de Alem. 2)Nélica Isabel Peña. 3)Torcuato Toribio Navarro. 4)Mabel Vittorello y 5)Zulema Esther Ortman. Además de: 6)Celia Payan y 7)Adriana García (revisoras de cuentas)
5. Aumento de la cuota social.

Artículo 17 del Estatuto Social: La asamblea sesionará con la asistencia del 20% de los socios y una hora más tarde de la fijada podrá sesionar con los socios presentes, siendo válidas sus resoluciones.

Oscar N. Bulacio
Secretaria

Mario ramirez
Presidente

R N°:200.800

E:20/09/2023

————— >*< —————

ASOCIACION PROPIETARIOS DE TAXIS DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias se convoca para el día 30 de septiembre del año 2023 a las 09:00 horas en nuestro local social de Alsina 157, a la Asamblea Anual Ordinaria y acto eleccionario. Orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Designar 2 socios para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y el secretario
2. Designar 3 socios para oficiar de autoridades de mesa receptora de votos
3. Consideración de memoria y ejercicio contable 2022/2023
4. Informe de revisores de cuentas
5. Situación financiera y consideración de alternativas del presupuesto Institucional
6. Acto eleccionario:
7. Lectura del Resultado del acto eleccionario y proclamación de lista ganadora

CARGOS A CUBRIR

- | | |
|-----------------------|--|
| 1- Presidente | 4 - Vocales suplentes |
| 1- Secretario | 3 - Miembros de C. revisora de cuentas titulares |
| 1- Tesorero | 3 - Miembros de C. revisora de cuentas suplentes |
| 2 - Vocales titulares | |

Marcelo A. Falcon
Secretario

Hugo Alfredo Pérez
Presidente

R N°:200.687

E:15/09 V:20/09/2023

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES**PODER JUDICIAL***Provincia del Chaco***LICITACIÓN PÚBLICA N° 393/23 - EXPEDIENTE N° 115/23****OBJETO:** ADQ DE TRES CAMIONETAS 0KM CON ENTREGA DE UNIDADES USADAS COMO PARTE DE PAGO**DESTINO:** SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**FECHA DE APERTURA:** 05 DE OCTUBRE DE 2023**HORA:** 09:00 hs.**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

1) RESISTENCIA: DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS de la Dirección General de Administración, sito en calle Brown N° 255, 1er Piso.

2) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: CASA DEL CHACO sito en Av. Callao N° 322.

3) INTERNET: <https://www.justiciachaco.gov.ar/index.php?action=administracion>E-mail : dga.compras@justiciachaco.gov.ar**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel Sellado Provincial**HORARIO DE ATENCION:** de 8,30 a 12,00 Hs.6) **MONTO ESTIMADO:** \$ 110.000.000,00 (Pesos ciento diez millones).**CP Beatriz Blanco***Jefa de Compras y Suministros*

s/c

E:20/09 V:29/09/2023

—>*<—

PODER JUDICIAL*Provincia del Chaco***LICITACIÓN PÚBLICA N° 675/23 - EXPEDIENTE N° 178/23****OBJETO:** CONTRATACIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CENTRALES TELEFONICAS, SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS-DETECCIÓN DE HURTOS DE EXPEDIENTES, CIRCUITO CERRADO DE TV Y SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA ROBO E INCENDIO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES CALENDARIOS.**DESTINO:** SEIS (6) CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.**FECHA DE APERTURA:** 02/10/2023-**HORA:** 09:00 HS**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) INTERNET: www.justiciachaco.gov.arEMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 11.700.000,00**CP Beatriz Blanco***Jefa de Compras y Suministros*

s/c

E:18/09 V:27/09/2023

—————>*<—————
INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO
Provincia del Chaco
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 152/2023:

OBJETO: solicita la contratación de un Agrimensor para realizar la mensura de la Fracción Este de la Legua C del Lote 57, con 280 has. aproximadas; y la Fracción Angulo Nord Este de la Legua B del Lote 56, con 300 has. aproximadas; de Circunscripción II, Zona H, del Dpto. General Güemes con una superficie total y aproximada de 580 hectáreas; por el monto de Pesos Un Millón Novecientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Dieciséis (\$1.943.916,00).

APERTURA: Día 3 de Octubre del corriente año, a las 10:00 hs. en la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Calle Corrientes 333-Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas del Instituto de Turismo del Chaco, sito en calle Corrientes altura 333, hasta la hora de la apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS (\$1.943.916).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS MIL (\$1.000,00), podrán adquirirse a través de la Pagina web de Administración Tributaria Provincial (ATP).

Patricia N. Tofanelli*Administración*

s/c

E:18/09 V:25/09/2023

—————>*<—————
VIALIDAD NACIONAL
Provincia del Chaco

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Comunica el Aviso de Llamado a Licitación del Proceso:

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0192-LPU23.

OBRA: Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 95, Tramo: Castelli (Chaco) – Emp. R.P. N° 27 (Formosa) – Sección: Km. 1229.94 – Km. 1288.53 – Provincias del Chaco y Formosa.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Mil Cuatrocientos Veintinueve Millones Trescientos Sesenta Y Tres Mil (\$ 1.429.363.000,00) referidos al mes de Octubre de 2022 con un Plazo de Obra de Doce (12) Meses.

GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Catorce Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Treinta (\$ 14.293.630,00).

APERTURA DE OFERTAS: 29 de Septiembre del 2023 a las 12:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$ 0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 18 de Agosto del 2023 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la "SUBGERENCIA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD" con sede en esta DNV, o a la OFICINA ANTICORRUPCIÓN contactándose al teléfono 0800-444-4462 o a través del formulario web disponible en <https://www.argentina.gob.ar/denunciar-un-hecho-de-corrupcion>. La denuncia en estos términos podrá ser formulada de forma anónima, con reserva de identidad o con identificación del presentante, la que será tratada de manera reservada conforme la normativa reglamentaria del citado organismo. Asimismo, podrá formularse denuncia por escrito –identificada- a través de <https://tramitesadistancia.gob.ar>. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Arq. M. Alejandra Vilela*Jefe de Distrito*

R. N°: 200.082

E:18/08 V:22/09/2023

—————>*<—————
INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 151/2023:

OBJETO: solicita la contratación de un Servicio De Limpieza para el Instituto de Turismo del Chaco y sus oficinas de Informes Turísticos, ubicadas en el portal del Chaco-Corrientes, Terminal de ómnibus de Resistencia y en el Parque de la Democracia; por el monto de Pesos Dos Millones Quinientos Cincuenta Mil (\$2.550.000,00).

APERTURA: Día 27 de Septiembre del corriente año, a las 09:00 hs. en la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Calle Corrientes 333—Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas del Instituto de Turismo del Chaco, sito en calle

Corrientes altura 333, hasta la hora de la apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$2.550.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS MIL (\$1.000,00), podrán adquirirse a través de la Pagina web de Administración Tributaria Provincial (ATP).

Patricia N. Toffanelli
Administración

s/c

E:15/09 V:25/09/2023

